

Salvador Ravinal Ramírez

**"INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA ARMADA EN EL NIÑO
DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA, DEL MUNICIPIO
DE SANTIAGO ATITLAN, EN LA DECADA DEL OCHENTA"**

Asesor: Lic. Francisco Toledo S.



**Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
Departamento de Pedagogía y
Ciencias de la Educación.**

Guatemala, febrero de 1995.

**PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central**

DL
07
T(496)

Este estudio fue presentado por el autor
como trabajo de Tesis, requisito previo a
su graduación como Licenciado en
Pedagogía y Ciencias de la Educación.

Guatemala, septiembre de 1994.

INDICE

INTRODUCCION	1
JUSTIFICACION	3

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL	
1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA	6
1.2 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA	7
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.4 ALCANCES Y LIMITES DEL ESTUDIO	7
1.4.1 ALCANCES	7
1.4.2 LIMITES	7

CAPITULO II

1. MARCO TEORICO	
1.1 MONOGRAFIA DE SANTIAGO ATITLAN	9
1.1.1 ASPECTO GEOGRAFICO	9
1.1.2 ASPECTO SOCIOECONOMICO	10
1.1.3 ASPECTO SOCIOLOGICO	12
1.2 DIMENSION GENERAL DE VIOLENCIA EN SANTIAGO ATITLAN	15
1.2.1 DIMENSION GEOGRAFICA DE LA VIOLENCIA . .	15
1.2.2 DIMENSION DEMOGRAFICA DE LA VIOLENCIA . .	18
1.3 MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN SANTIAGO ATITLAN	22
1.3.1 ASESINATOS	22
1.3.2 SECUESTROS	24
1.4 CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA EN SANTIAGO ATITLAN	27

1.4.1	EFECTO SOCIOECONOMICO	27
1.4.2	EFECTO EDUCATIVO	28
1.5	DERECHOS GENERALES DEL NIÑO	32
1.5.1	DERECHO A LA VIDA	34
1.5.2	DERECHO A LA LIBERTAD	38
1.5.3	DERECHO A LA EDUCACION	40
1.6	DERECHOS HUMANOS	
1.6.1	HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	44
1.6.2	PACTOS, ACUERDOS, CONVENIOS	49
1.6.3	DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	55
1.6.4	PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS	59

CAPITULO III

1. MARCO METODOLOGICO

1.1	OBJETIVOS GENERALES	62
1.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	62
1.3	LAS VARIABLES	63
1.4	DEFINICION DE LAS VARIABLES	63
1.4.1	VIOLENCIA ARMADA EN LA DECADA DEL OCHENTA EN SANTIAGO ATITLAN	63
1.4.2	INCIDENCIA EN EL NIÑO DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA	63
1.5	SUJETOS DE LA INVESTIGACION	64
1.5.1	UNIVERSO DEL ESTUDIO	64
1.5.2	MUESTRA DEL ESTUDIO	64

CAPITULO IV

1. MARCO OPERATIVO

1.1	INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA	66
1.2	INVESTIGACION DE CAMPO	66
1.3	INSTRUMENTOS	67
1.4	RESULTADO DE LA INVESTIGACION	68
1.4.1	RESULTADO DE AUTORIDADES CIVILES	68
1.4.2	RESULTADO DE AUTORIDADES EDUCATIVAS	71
1.4.3	RESULTADO DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS	72
1.4.4	RESULTADO DEL PERSONAL DOCENTE	78
1.4.5	RESULTADO DE PADRES DE FAMILIA	83
1.4.6	RESULTADO DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO	90

CAPITULO V

1. PROPUESTA EDUCATIVA DE LA INVESTIGACION

1.1	INTRODUCCION	94
1.2	OBJETIVOS GENERALES	95
1.3	OBJETIVOS ESPECIFICOS	95
1.4	FILOSOFIA EDUCATIVA PROPUESTA	96
1.5	POLITICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PROPUESTAS	97
1.6	PERFIL DEL ESTUDIANTE DE EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS	
1.7	PROPUESTA DE UNA GUIA CURRICULAR DE EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS	
1.8	DOSIFICACION DE CONTENIDOS EN UNIDADES ACADEMICAS	106

1.9	METODOLOGIAS SUGERIDAS EN EDUCACION	
	DE DERECHOS HUMANOS	109
1.10	EVALUACION EN DERECHOS HUMANOS	110

CAPITULO VI

1.	LOGROS DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	119
2.	CONCLUSIONES DEL ESTUDIO	121
3.	RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO	123
4.	BIBLIOGRAFIA PRELIMINAR	125

CAPITULO VII

1.	ANEXO	127
----	-----------------	-----

INTRODUCCION

La violencia armada es un fenómeno que enluta y oprime a la sociedad guatemalteca, cuyas consecuencias preocupan a los gobernantes, profesionales, estudiantes y a todo el pueblo en general. Su estudio en el campo de la educación es poco desarrollado. Con el objetivo de superar esa deficiencia, el autor del presente estudio se interesó investigar el tema: **INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA ARMADA EN EL NIÑO DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN, EN LA DECADA DEL OCHENTA** para determinar las causas y efectos de la violencia en este municipio, con el fin de encontrar y proponer soluciones, especialmente en el sector educativo.

Los dos primeros capítulos de este estudio se exponen en forma explícita los antecedentes, importancia y planteamiento del problema, así como las formas y características de la violencia armada ocurrida en el municipio de Santiago Atitlán en la década del ochenta. Para orientar a los lectores de esta investigación sobre la ubicación del área de estudio, se incluye una monografía del lugar de los hechos. La definición de las variables se condicionaron en torno al problema planteado, a efecto de que la niñez afectada por la violencia armada, tenga la información necesaria sobre: El Derecho a la Vida, a la Libertad y a la Educación. También tiene el derecho de ser informada sobre los instrumentos y bases legales que cobra vigencia, que legitima la observancia, cumplimiento y aplicación de los Derechos Humanos en

Guatemala, así como sobre las instituciones que velan por los derechos inalienables del hombre; en este caso, el respeto a la vida.

En el marco metodológico las variables y objetivos del estudio se definieron lo más concreto posible para medir y analizar la incidencia del fenómeno en el sector educativo del nivel de Educación Primaria. El muestreo del estudio, se tomó el sesenta por ciento de cada población encuestada, un poco mayor que el muestreo de medias, para que las conclusiones sean válidas. El resultado de la encuesta aplicada a las autoridades civiles y educativas, maestros, estudiantes y padres de familia, aportó valiosa información sobre el estudio. Finalmente, se hizo una propuesta educativa: Introducción del Estudio de los Derechos Humanos del Nivel de Educación Primaria en el municipio de Santiago Atitlán.

JUSTIFICACION

En estos últimos años del siglo veinte, profesionales de todas las ramas de la ciencia: Psicólogos, Sociólogos, Pedagogos y muchas personas con hondo sentido humanista, se han preocupado por la situación de la violencia que nos ha tocado vivir en el mundo. Han meditado detenidamente las causas que originan esa situación y los elementos que participan en la misma, así como en el devenir de la sociedad en el siglo veintiuno, y la forma de contribuir al análisis y solución de los múltiples problemas que acosan a nuestros pueblos, especialmente en los lugares declarados como áreas conflictivas.

Las personas afectadas por la violencia en toda la historia del hombre, han desarrollado patrones de conducta caracterizadas en temor y frustración. Los educadores, que de una u otra forma colaboran en la formación de las nuevas generaciones, se encuentran comprometidos en el presente y futuro, para elaborar y desarrollar un programa educacional que solucione la necesidad educativa de los pueblos, que moral y psicológicamente sufren, evitando la improvisación y los intereses personales de los educadores.

Como padre de familia, maestro y estudiante humanista consciente, me obliga a ser partícipe del dolor y la miseria en que se encuentran miles de niños víctimas de la violencia. Mediante un análisis exhaustivo del fenómeno, ofrezco esta contribución a los planteamientos y posibles soluciones de los problemas educativos que afrontan, especialmente los niños que directa o indirectamente

fueron afectados por la violencia armada en el municipio de Santiago Atitlán en la década del ochenta. El objetivo y la intención del presente estudio es que el niño afectado por la violencia sea formado en el respeto a los derechos de sus semejantes, a la comprensión, a la tolerancia, a la amistad y a los deberes y responsabilidades que de ellos se deduzcan.

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Si volvemos la vista hacia la década del ochenta, podremos darnos cuenta de la triste historia de los pueblos víctimas de la violencia en el interior del país, especialmente en el municipio de Santiago Atitlán, que a nivel nacional ha sido un pueblo que sufrió encarnizadamente una guerra interna y psicológica, debido al abuso del poder por fuerzas gubernamentales que se tradujeron en: violaciones, secuestros y un sin fin de vejámenes en contra de la población civil. La incidencia de este problema fue en todos los aspectos de la vida, y como consecuencia, actualmente existen viudas, huérfanos, hogares desintegrados y, lógicamente, el sector educativo fue afectado, porque cientos de niños -víctimas por la violencia- afrontan serios problemas en la formación educativa en el nivel de Educación Primaria, que produjo deserción, repitencia y ausentismo escolar, que fue en la década del ochenta.

En consecuencia, es importante analizar el grado de incidencia de la violencia armada que acontece en este municipio y detectar los diversos problemas que estos niños sufren, implantar nuevas técnicas, asignaturas y una orientación básica sobre Derechos Humanos para sacarlos avante, y que en el futuro no tengamos una sociedad frustrada y resentida. Las autoridades civiles y educativas, deberán tomar conciencia de este grave problema social, que afectará, no solamente el desarrollo de éstos niños abandonados

en la miseria, sino el desarrollo del municipio de Santiago Atitlán, porque los resentimientos y la frustración afectan el desarrollo de un pueblo.

1.2 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

Esta situación cobra vital importancia, ya que se trata de un estudio con relación al proceso educativo en un marco vivencial y de violencia armada. Este estudio nos conduce a describir metodologías y didácticas especiales por las razones anotadas anteriormente. Resulta además practicable, porque es un hecho real el problema de violencia que éstos alumnos han vivido, cuyo alcance del fenómeno puede afectar a otros municipios cercanos del área de estudio o departamentos con problemas similares, que nuestros pueblos afrontan en las áreas conflictivas. Es también oportuno si nos damos cuenta, que actualmente se le quiere dar importancia y validez al conocimiento de los Derechos Humanos en Guatemala, que es lo que hace falta en ésta área de estudio.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cómo incide la violencia armada en los niños de Educación Primaria, en el municipio de Santiago Atitlán en la década del ochenta?

1.4 ALCANCES Y LIMITES DEL ESTUDIO

1.4.1 ALCANCES

La determinación de los aspectos de estudios de una investigación es muy importante, porque nos permite básicamente, desarrollar alternativas de explicación, y para tener una visión global del problema en estudio. Los aspectos del problema que se investigó en este estudio se incluyeron: Ubicación geográfica del problema, Análisis de la dimensión geográfica del problema, Manifestaciones de la violencia armada, Consecuencia socioeconómica y educativa de la violencia de la década del ochenta en el municipio de Santiago Atitlán. Formar e informar a los niños afectados por la violencia sobre: Los derechos a la vida, a la libertad y a la educación. Sean conducidos en la enseñanza-aprendizaje, hacia el conocimiento, observancia y cumplimiento de los Derechos Humanos, por medio de la Guía curricular que se propone en el presente estudio con relación a los derechos humanos del nivel de Educación Primaria, que contiene: Políticas, estrategias, actividades y metodologías educativas que servirán de material didáctico en las escuelas del municipio en conflicto.

1.4.2 LIMITES

Debido a la peligrosidad y de acceso en las áreas de conflicto y escasez de fuentes de información bibliográfica, el presente estudio fue delimitado en un municipio. Las

consecuencias de la violencia armada en los niños de Educación Primaria a nivel departamental y nacional, quedarán fuera de tratamiento en este estudio.

CAPITULO II

1. MARCO TEORICO

1.1 MONOGRAFIA DE SANTIAGO ATITLAN

ETIMOLOGIA. MONO: Uno; GRAFO: Descripción. Operación. Demostración. DEFINICION. MONOGRAFIA: "Estudio específico que se hace sobre un tema. SANTIAGO: Grito que invocaban los españoles al patrón de España para ser investidos en la guerra. ATITLAN: Lugar de mucha agua". DICC. Océano UNO. Barcelona, España. Edición 1992.

1.1.1 ASPECTO GEOGRAFICO

El municipio de Santiago Atitlán se encuentra ubicado en el lago del mismo nombre. Se localiza a una latitud Norte-Sur de 15°38'15" y una longitud Este-Oeste de 91°13'48". Colinda al Norte con el Lago de Atitlán, al Sur con el municipio de Santa Bárbara, al Oeste con el municipio de Chicacao, y San Pedro La Laguna y al Este con el municipio de San Lucas Tolimán, la extensión territorial de este municipio abarca un área de 136 kilómetros cuadrados.

DIVISION ADMINISTRATIVA

El municipio se encuentra conformado por un área urbana cabecera municipal con seis cantones: Panaj, Tzanjuyú, Pachichaj, Panul, Panabay y Xechivoy. Siete fincas: Olas del Mocá, Santa Amalia, Montequina, Pamasabal, Monte de Oro, El Rosario y El Brote.

CLIMA

"El clima del municipio de Santiago Atitlán, generalmente es templado, a excepción de los meses de noviembre y diciembre que es frío. La temperatura media anual es de 20°C, con una precipitación media de 1,200 mm., distribuidos en seis meses de lluvia, principiando en mayo y terminando en octubre, con lluvias esporádicas en noviembre". Manejo de los Recursos Renovables de la Cuenca del Lago de Atitlán. INAFOR, 1986. P. 13.

1.1.2 ASPECTO SOCIOECONOMICO

DEFINICION. SOCIO: "Compañeros. Confederados. Aliados.
 ECONOMIA: "Es la ciencia que estudia los medios que una colectividad ha de emplear para aumentar su propia riqueza, mediante una administración ordenada y prudente de los bienes".
 SOCIOECONOMICO: "Es la distribución e intercambio y consumo de los productos entre los individuos de una colectividad basada en la libre empresa, la propiedad de los medios de producción y libre juego de la oferta y la demanda". DICC. OC. Barcelona, España. Edición 1992.

AGRICULTURA

Guatemala es un país eminentemente agrícola, como una ampliación de información del presente estudio se transcribe a continuación un estudio realizado por la Procuraduría de Derechos Humanos y UNICEF: Diagnóstico sobre la situación social, económica y política de la comunidad de Santiago Atitlán (1992, Pág. 8).

"Dentro de esta actividad, ocupa el primer lugar la producción agrícola extensiva, la cual es producida en las siete fincas asentadas en el municipio, quienes producen café y cardamomo que proporciona trabajo estacionario a sus habitantes, así como tierra de cultivo bajo el régimen de medianía. El segundo lugar de la producción agrícola lo constituye el cultivo de la hortaliza, cuyo principal mercado es la capital, que es producida en su mayoría en las propiedades asentadas en las orillas del lago de Atitlán, las cuales poseen extensiones de tres cuerdas. El tercer lugar de la producción agrícola se obtiene de las tierras comunales en poder de la municipalidad, y propiedades alejadas de las orillas del lago, donde se desarrolla exclusivamente el proceso de producción de subsistencia y la mayor presión sobre el entorno ecológico, produciéndose una depredación acelerada sobre el bosque, lo cual tendrá potenciales consecuencias sobre el suelo y el clima.

ACTIVIDADES PECUARIAS

Esta actividad está condicionada al tiempo libre que deja la agricultura, que consiste en la crianza de cerdos, ganados y aves de corral, que destinan al comercio local, cuando las cosechas no han sido levantadas". Diagnóstico socioeconómico, político y Social de Santiago Atitlán. Abril, 1992. Pág. 9.

ACTIVIDADES ARTESANALES

La principal actividad artesanal de este municipio es la textil, elaborada por mujeres, quienes confeccionan ropa para ellas mismas y para el resto de la familia. Es importante también mencionar la artesanía artística, representada por pintura de tipo primitivista, cuyo exponente principal es el artista Manuel Reanda.

TURISMO

En el documento Diagnóstico sobre la situación social, económica y política de la Comunidad de Santiago Atitlán, realizado por la Procuraduría de Derechos Humanos y UNICEF (1992, página 11) que literalmente dice: "Es una actividad que tiene un impacto entre la producción artesanal. Lamentablemente, tiene un escaso efecto sobre la población en general, debido a que el turismo que se practica en Santiago Atitlán es un turismo de paso. Se pudo determinar además, que la infraestructura hotelera construida con capitales de la localidad, funciona a una baja capacidad, estimada ésta a un 10% del total de turistas, según la muestra obtenida, el 90% regresa el mismo día a su punto de partida que, en la mayoría de los casos es Panajachel".

1.1.3 ASPECTO SOCIOLOGICO

DEFINICION. SOCIOLOGIA: "Ciencia que estudia los fenómenos sociales". Dicc. Oc. UNO. Barcelona, España. Edición 1992.

HISTORIA DE SANTIAGO ATITLAN

"El fundador del reino Tz'utujil fue el señor AXIGUAT. La corte antigua de Santiago Atitlán estuvo asentada en un lugar llamado ATZIQUINIXUI por los quichés, que quiere decir CASA DEL AGUILA. Esta corte fue conquistada por los españoles en 1894, por Pedro de Alvarado. Después de la conquista, los españoles organizaron al pueblo, que llamaron SANTIAGO ATITLAN. De acuerdo al código de Livingston, se construyó este pueblo como un circuito, cuya cabecera fue Santiago Atitlán, el 27 de agosto de 1836".
Fuente: Consultoría educativa. Parroquia de Santiago Atitlán.
(Doc. Estudio del municipio, Pág. 31).

POBLACION ACTUAL DE SANTIAGO ATITLAN

POBLACION	No. HABITANTES	%
Santiago Atitlán	22322	74.25
Cerro de Oro	3466	11.57
Tzanchaj	1490	4.97
Panabaj	1028	3.47
San Antonio Chacayá	788	2.63
Finca Olas de Mocá	456	1.52
Finca Monte de Oro	194	0.65
Finca Pamesabal	70	0.23
Finca Montequina	43	0.14
Finca Santa Amalia	40	0.13
Finca El Brote	37	0.12
Finca El Rosario	22	0.07
TOTAL	29956	HABITANTES

Fuente: Centro de Salud. Censo 1991.

"Una de las características de la estructura social de Santiago Atitlán es la diversidad de iglesias cristianas, que ejercen libremente su derecho de culto. Existen veintidós iglesias, lo cual desde el punto de vista sociológico da una estructura especial a la sociedad atiteca, sobre todo si se toma en cuenta el número de habitantes y su conformación cultural. Los niveles de violencia desencadenados contra la población civil durante la última década, quizá fue el principal elemento que motivó a los atitecos a buscar refugio espiritual, estableciéndose a partir de entonces, una cosmovisión diferente, basada en una vocación hacia la consecución de nuevos valores, los cuales se encuentran establecidos en la religión. En Santiago Atitlán, casi toda la población profesa una religión, estableciéndose una relación vertical de autoridad entre los feligreses y sus dirigentes espirituales, esta última situación se da en mayor grado en las sectas protestantes, por lo que su nivel de militancia es muy activo, en lo que respecta a los católicos. Su militancia se ve expresada a través de organizaciones laicas y las situaciones cofrades". Diagnóstico sobre la situación social, económica y política de la comunidad de Santiago Atitlán (Abril, 1992. Págs. 5 y 6).

Esto significa que los grupos como la cofradía, las Iglesias cristianas constituyen verdaderas instituciones sociales en Santiago Atitlán, y la organización de otro grupo reciente, como lo constituye el Comité de Seguridad y Desarrollo, que cuenta con el apoyo de las fuerzas sociales de la población, que comenzó a

funcionar a raíz del acontecimiento del dos de diciembre de mil novecientos noventa, cuando fue cometida la última masacre contra la población civil de Santiago Atitlán.

1.2 DIMENSION GENERAL DE VIOLENCIA DE SANTIAGO ATITLAN

ETIMOLOGIA. VIOLENCIA: Vis en Latín. Bia en Griego. Significa: "FUERZA". DEFINICION. Violencia: "Acción y efecto de una situación que va fuera de la razón, que pueden ser sociales, políticas, institucionales y económicas". DICC. OCEANO UNO. Barcelona, España. Edición 1992. "Es la aplicación de diferentes formas de coerción que llegan hasta las acciones armadas, con el objeto de conquistar o mantener un dominio económico y político o conseguir tales o cuales privilegios". López Larrave (1980, Pág. 27).

1.2.1 DIMENSION GEOGRAFICA DE LA VIOLENCIA

El estudio de la violencia en general, desarrollada en cualquier parte de nuestro país, puede darse a un nivel puramente descriptivo, que es una forma más fácil de hacerlo, sin que se agote el tema; la construcción de los datos de este estudio, se obtuvo por medio de una entrevista abierta, realiza en el Comité de Seguridad, y desarrollo de la población afectada, únicamente serviría como punto de apoyo para obtener una información, si no científica, verídica, sobre la dimensión geográfica de los hechos de violencia registrada en la década del ochenta, que se describe en el siguiente resumen:

"En Santiago Atitlán, la violencia armada se ha manifestada en varias formas, en todo el territorio municipal, ella ha tenido lugar en la zona urbana y zonas rurales del municipio. La zona más afectada por la violencia armada fue la urbana, por las relaciones políticas y religiosas, predominantemente ideológicas, y por ello, el conflicto de clases sociales fue mucho más evidente; mientras que en las áreas rurales, la contradicción de clases fue menos intensa. En tal sentido, las razones por las que se explican la dimensión geográfica de la violencia de este municipio en la década del ochenta, es que la existencia de clases sociales en contradicción fue provocada entre la ideología política y religiosa, que generó división entre las fuerzas gubernamentales y la clase popular. El hecho de que en la zona urbana la violencia tuvo mayor intensidad, es porque en ella se encontraban contradicciones de clases, no sólo desde el punto de vista político y religioso, sino desde el punto de vista económico, ya que la parte de la población que formó grupos clandestinos, obedece a la extrema pobreza en que se encontraba, y en consecuencia, se manifestó la violencia como una expresión de ese encuentro de intereses y la lucha alrededor de los mismos".

FUENTE: Comité de Seguridad y Desarrollo, Santiago Atitlán, Sololá. 30 de agosto de 1993.

La violencia armada en la década del ochenta en Santiago Atitlán, tiene como radio de acción geográfica todo el territorio municipal, pero se dio con mayor intensidad en el área urbana, lo

cual puede apreciarse con claridad en el mapa siguiente, que tiene sombreada la zona de mayor violencia, lo cual no ocurre en las aldeas y fincas del municipio.

(Ver siguiente página).

MAPA DEPARTAMENTAL DE SOLOLA



Territorio
de Santiago Atitlán.

escucharon ráfagas de ametralladoras, quedando muertos frente al destacamento militar trece personas adultas y tres menores de edad, doce gravemente heridas, fueron trasladadas al HOSPITAL SANTIAGUITO y al departamento de Sololá. Muchos se escaparon, internándose en los cafetales del lugar, y otros aparecieron ahogados en el lago. Ante tal acto inhumano y en forma urgente, salió una comisión a la Auxiliatura departamental de Derechos Humanos, para que vinieran a cerciorarse de los hechos acontecidos. El hecho causó gran consternación en el pueblo, al grado de rechazar al Destacamento Militar y pedir a las autoridades respectivas el retiro del lugar. Ante la masacre de estos mártires por la paz, se marcó en la historia un heroísmo popular de lucha por los derechos y libertad. Actualmente, aparecen en el lugar, varias señales de sepultura que sobresalen en ellas una cruz hecha improvisadamente por los familiares de los infortunados campesinos, cuyo delito que cometieron era levantar la voz en proclama de un cese de actos violatorios contra los Derechos Humanos de la población civil". Fuente: Comité de Seguridad y Desarrollo. Santiago Atitlán, Sololá, 3 de septiembre de 1993.

En conclusión, el desarrollo de la violencia en la década del ochenta en el municipio de Santiago Atitlán se generaliza a todos los habitantes, sin tomar en cuenta los ingresos económicos, propiedades, ocupación y posición social de las víctimas. La dimensión demográfica del fenómeno se dirige a los grupos populares. Según la investigación realizada en la municipalidad de Santiago Atitlán, los datos procedentes de la década del ochenta

sobre la última masacre sufrida por el pueblo de Atitlán el 2 de diciembre de 1990, información que fue recabada en el comité de Seguridad y Desarrollo: "El pueblo, aterrorizado de violencia, el estado psicológico de niños y mujeres era traumatizante y frustrante. Se cuenta con una Estación Policial que supuestamente vigilaba y controlaba el orden de la vida social del pueblo. Todos los habitantes tenían la creencia e informaciones extraoficiales, los grupos que desarrollaban la violencia en aquella época eran policías y paramilitares. Un buen grupo de vecinos se turnaban cada noche para vigilar y controlar a los asesinos y secuestradores. Era una madrugada del dos de diciembre de 1990, cuando se oía gritos de mujeres y niños. Los vecinos vigilantes acudieron al lugar de los hechos, encontraron in fraganti a los hombres encapuchados, quienes se encontraban fuertemente armados con pistolas y metralletas. Uno de los vecinos vigilantes salió para la iglesia a tocar la campana, cientos de vecinos se levantaron esa madrugada. Los asesinos trataron de atemorizar al pueblo con disparos al aire y ruidos de granadas en las calles principales, y en el parque del lugar. Ante tal situación, el alcalde que estaba en función y otros líderes, encabezaron y escribieron un pronunciamiento popular, y esa misma madrugada se dirigieron al destacamento militar, a dos kilómetros de distancia del pueblo, para entregarlo. Esa misma madrugada no querían llegar solos, ante el peligro de ser golpeados, desaparecidos y secuestrados, como ha pasado a sus compañeros. Por ese motivo, la manifestación fue acompañada por mujeres y niños; de pronto se

indican que los campesinos y obreros rurales son quienes han recibido los efectos físicos de la violencia armada con mayor intensidad. También se reveló en la investigación que únicamente dos mujeres fueron las afectadas durante la época de violencia, lo cual indica que la participación de la mujer no es significativa en la vida política, dedicándose a la familia y a la discriminación de que es objeto.

indican que los campesinos y obreros rurales son quienes han recibido los efectos físicos de la violencia armada con mayor intensidad. También se reveló en la investigación que únicamente dos mujeres fueron las afectadas durante la época de violencia, lo cual indica que la participación de la mujer no es significativa en la vida política, dedicándose a la familia y a la discriminación de que es objeto.

1.3 MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA EN SANTIAGO ATITLAN

1.3.1 ASESINATOS

DEFINICION. Asesinato: "Es la muerte de una persona con la concurrencia de algunas circunstancias específicas, tales como alevosía, precio recompensa o promesa, premeditación, ensañamiento, con impulso de perversidad brutal para preparar, facilitar, consumir u ocultar otro delito o para conseguir sus resultados o la inmunidad para sí o para copartícipes, o por no haber obtenido el resultado que se hubiere propuesto al intentar el otro hecho punible". Código Penal de Guatemala. Public. del Congreso de la Rep. (1973, Pág. 42).

Para que los lectores del presente estudio tengan una información teórica-científica más amplia sobre la definición del término ASESINATO, se cita a continuación lo que define López Larrave (1980, Pág. 155): "Tomamos éstos elementos que define el asesinato, porque ellos cubren todas las variantes que precisamente ocurren dentro del fenómeno de violencia en Guatemala, así, la alevosía y la premeditación son dos elementos que indiscutiblemente ocurren en los asesinatos que se hacen a sueldo, tal puede ser el caso de los integrantes de grupos paramilitares, que lo hacen devengando un determinado salario para tal función; para realizar u ocultar otro delito, que puede ocurrir en el caso de los asesinatos cuando se asalta un Banco por grupos armados, pues obviamente, no era el asesinato el objetivo buscado, sino la obtención de recursos económicos con fines políticos, pero ocasionalmente ese hecho puede culminar en asesinatos. Los

asesinatos los dividimos en dos: por un lado, los asesinatos consumados, que son los que se producen con la acción violenta, y por el otro, los asesinatos frustrados, que son los que, no obstante haberse realizados todos los actos necesarios para su perpetración, no se consuman por hechos ajenos a la voluntad del hechor".

Acerca de los asesinatos consumados en la década del ochenta en Santiago Atitlán, se da a conocer en el cuadro siguiente, información obtenida en la Parroquia de este pueblo afectado, cuyos resultados ofrecen cifras estimadas así:

**ASESINATOS CONSUMADOS DE LA DECADA DEL OCHENTA
EN SANTIAGO ATITLAN
(1980 - 1990)**

Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
No.	5	26	16	8	14	11	10	24	12	21	40	187

Fuente: La Biblia Tz'utujil

Parroquia de Santiago Atitlán.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el número de asesinatos consumados durante la época de violencia, asciende a ciento ochenta y siete víctimas. Estos datos estadísticos nos permiten analizar el impacto de la violencia que recibió el pueblo Tz'utujil y así apreciar el drama humano encerrado en ellos. La violencia política y social siempre ha utilizxado métodos crueles y despiadados que la historia humana registra. El

pueblo de Santiago Atitlán, de origen Maya Tz'utujil, sólo conocía la violencia cuando entraron los españoles en la época de la conquista y fueron despojados de sus bienes salvajemente. Según los relatos de las esposas de las víctimas, recogidos durante la encuesta de campo, todas las víctimas fueron muertas con armas de fuego de grueso calibre, cuyos responsables nunca aparecieron, ni las causas fueron establecidas por las instituciones judiciales. El aumento de la violencia en la década del ochenta en Santiago Atitlán, como las que se registran actualmente en todo el país, se puede interpretar como una constante violación a los derechos humanos de los guatemaltecos.

1.3.2 SECUESTROS

DEFINICION. Secuestro: "Hecho por el cual una persona es llevada en contra de su voluntad por personas desconocidas y con el propósito de tipo político, mediante el uso de la fuerza, amenaza o intimidación, sin autorización de autoridad competente". López Larrave (1980, Pág. 182).

SECUESTRAR: "Aprehender indebidamente a una persona, para exigir dinero, por su rescate o por otros fines". DICC. OCEANO UNO. Edición 1992.

Los secuestros son procedimientos que ciertos grupos han utilizado en contra de la población civil y honrada de Guatemala. Los grupos utilizan este procedimiento inhumano para pedir a los familiares de los plagiados, fuertes sumas de dinero a cambio de la

liberación, mientras que otros grupos utilizan el secuestro como un medio para adquirir información política. Según López Larrave (1980, Pág. 183): "Los autores del secuestro suelen cubrirse el rostro para evitar que se les identifique; en algunos casos, van vestidos de verde olivo, lo cual no necesariamente implica que sean miembros del Ejército, pues puede ser una forma de disfraz, aunque por lo regular para distraer la atención de la población, los secuestros se practican con personas vestidas de particular. El destino que puede tener un secuestrado, generalmente se reduce a dos: primero, puede suceder que el secuestrado aparezca asesinado inmediatamente después del secuestro, o bien transcurridos varios días o meses; en éstos casos, aparece con evidentes señales de torturas; segundo, se da el secuestro sin retorno, es decir, que no aparece vivo ni muerto; hay una gran cantidad de secuestrados que después de dos, tres, cuatro y más años, no se sabe de su paradero; el aparecimiento o retorno de un secuestrado es en extremo raro. Contra los secuestros, legalmente se hace valer el recurso de EXHIBICION PERSONAL, que consiste en que puede ser planteado por cualquier persona interesada, sin llegar a ningún tipo de formalidad, en contra de las fuerzas de seguridad del gobierno, a efecto de que si la persona secuestrada se encuentra detenida en algún centro preventivo, sea puesto a disposición de los tribunales competentes inmediatamente".

El siguiente cuadro que a continuación se reproduce, ampliará la información que se ha venido discutiendo en esta parte del estudio, cuyas cifras reflejan un resultado estimado de los casos

de secuestros habidos durante la década de violencia armada en el municipio de Santiago Atitlán.

CASOS DE SECUESTROS EN SANTIAGO ATITLAN
(1980 - 1990)

Año	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	TOTAL
No.	2	14	11	4	6	2	3	3	3	4	9	61

Fuente: Biblia Tz'utujil
Parroquia de Santiago Atitlán.

Por medio de la información anterior, durante la época de violencia en Santiago Atitlán, se establece el número de secuestros, que asciende a la cantidad de sesenta y una personas; esta información es limitada por no incluir otros casos de secuestros, cuya información no contiene el documento consultado; además, lo relacionado a las personas desaparecidas, que hasta la fecha no se sabe el paradero de ellas, que son consideradas ni vivas ni muertas.

1.4 CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA EN SANTIAGO ATITLAN

1.4.1 EFECTO SOCIOECONOMICO

La violencia como fenómeno, genera varios efectos, cuya precisión y meditación pueden ser objeto de un estudio específico. Con base a los resultados de la entrevista realizada en el proyecto SUHUY KA'K, se describe el siguiente resumen:

"La violencia armada en la década del ochenta, incide en un empeoramiento de las condiciones de vida material de los familiares o personas cercanas a las víctimas, la cual provocó orfandad y viudez, sin que otra persona haya podido sustituir al jefe de familia, siendo las esposas y los hijos menores de las víctimas han tenido que asumir responsabilidades de traer alimento en el hogar, ante el desamparo económico en que se encuentran los niños, el número de cargas familiares, que oscila entre uno a cinco, que tenían las víctimas al momento del impacto de la violencia, es fácil deducir los efectos del fenómeno de carácter económico que estas familias sufren actualmente. Estos niños huérfanos se encuentran al amparo de la miseria y el hambre, pertenecen a sectores de escasos recursos económicos; la mujer viuda por la violencia armada en Santiago Atitlán, es madre y esposo en el hogar, el único recurso económico de ingreso familiar es el tejido, cuya actividad no es rentable porque ocupa mucho tiempo en la elaboración, tanto la hilación, tejido de la pieza como la exposición para la venta; de esa ocupación económica, ellas perciben solamente veinticinco centavos (Q. 0.25) de quetzal diario".

Fuente: Proyecto SUHUY KA'K (entrevista)

Santiago Atitlán, Sololá.

En conclusión, la situación de vida en extrema pobreza que viven las familias afectadas, y la desintegración familiar, son consecuencias más funestas de la violencia armada, que los hogares atitlanecos sufren actualmente. Gracias a la formación religiosa que tienen las madres viudas, es muy difícil que se dan a la prostitución o a un segundo matrimonio. Sin embargo, utilizan otro recurso que va en contra del niño: LA EXPLOTACION. A la edad de seis años, el niño empieza a labrar la tierra y otros oficios propios de adultos, para obtener el alimento de los hermanos pequeños.

1.4.3 EFECTO EDUCATIVO

La convención sobre los derechos del niño ratificado por Guatemala, Dto. No. 27-90 de fecha 26 de enero de 1990 en el artículo 28, que dice: "Los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades de sus derechos, deberán en particular: a) Implementar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos, b) fomentar el desarrollo de sus distintas formas de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general gratuita y la concesión de la asistencia financiera en caso de necesidad". Seguidamente, la Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 74, establece que: "Todos los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir Educación Inicial, Preprimaria, Primaria y Básica". Sin embargo, el panorama educativo del nivel de Educación Primaria de los damnificados por la violencia armada es alarmante; la extrema pobreza en que se encuentran, es uno de los limitantes para

recibir los servicios educativos, ya que los niños afectados por la violencia, desde los cinco años de edad se incorporan al trabajo productivo para contribuir a fortalecer el nivel precario económico de ingreso familiar. Según datos estadísticos reportados en los puntos anteriores de este estudio, el total de asesinatos y secuestrados asciende a doscientos cuarenta y ocho víctimas de la violencia, que representa igual cantidad de jefes familiares. Si se toma como promedio cinco niños por cada familia afectada, asciende a mil doscientos cuarenta (1,240) niños víctimas por la violencia armada. La probabilidad de que estos niños asistan y permanezcan en la escuela es mínima.

"El programa nutricional con proyección social y de ayuda humanitaria a los damnificados por la violencia armada que funciona en Santiago Atitlán, por razones de presupuesto solamente ha albergado a CIENTO QUINCE NIÑOS, que representa el 9.27% de los afectados, y el 90.73% se encuentran marginados, no solamente de los servicios educativos, sino en los más elementales servicios, como la salud, alimentación y vestuario. Este porcentaje de los no atendidos, representa un grave problema social que afecta el desarrollo del municipio de Santiago Atitlán y por ende al país. Como solución en parte a la problemática, este proyecto nutricional ha trazado los siguientes objetivos como principios fundamentales:

- Asistir al niño de madre viuda por la violencia armada con alimentación (únicamente almuerzo diario) para lograr en él un rendimiento de aprendizaje aceptable.
- Ayudar al niño inscrito en el programa con uniforme y útiles

escolares desde el nivel primario, Básico y Diversificado.

- Crear fuentes de trabajo para los niños inscritos en el programa que no continúan una formación académica, como las artesanías: Telares, Carpintería y Sastrería, actividad dirigida con proyección social por los instructores en el centro del proyecto.

Fuente: Proyecto Nutricional SUHUY K'AK
Santiago Atitlán, Sololá.

CICLO ESCOLAR	TOTAL	%
1988		
Inscritos	2265	100.00
No repitentes	1528	76.46
Repitentes	464	20.49
Deserción	273	12.05
1989		
Inscritos	1077	99.70
No repitentes	745	69.17
Repitentes	262	24.33
Deserción	67	6.20
1990		
Inscritos	2171	100.00
No repitentes	1348	62.09
Repitentes	616	28.37
Deserción	207	9.54

Fuente: Supervisión Educativa No. 96-07
Santiago Atitlán Sololá.

Según cifras que se observan en el cuadro anterior, la repitencia de grados en el ciclo 1988 fue de 20.49% de los inscritos. En el ciclo 1989 hubo un descenso de inscripción, lo que se presupone que fueron los ciclos más hostigados por la violencia armada de la década; el

ciclo 1990, la inscripción mejoró, pero continuó el fenómeno de la repitencia escolar, con una cifra de 28.37%, que lógicamente en los años representativos expuestos en el cuadro anterior, la violencia armada produjo bajo rendimiento de aprendizaje en los alumnos. Como estrategia y solución que las escuelas deben tomar sobre la repitencia de grados: optimización de los programas educativos de acuerdo a las necesidades económicas, climáticas y culturales propias de cada pueblo afectado por la violencia, mediante la coordinación de los diversos sectores de la población, en un esfuerzo común, que contribuyan a superar los déficit cuantitativos y cualitativos del proceso educativo que acontece, no solamente en el municipio de Santiago Atitlán, si no en toda la República de Guatemala.

1.5 DERECHOS DEL NIÑO

DEFINICION. Niño: "Es todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad". Conv. sobre los Der. del Niño (1990, Pág. 9). "Persona que se halla en la niñez. Que tiene poca experiencia. Que obra con poca reflexión". DICC. OCEANO UNO. Barcelona, España. Edición 1992. "Es una persona distinta del adulto, no solo desde el punto de vista cuantitativo, sino también cualitativo, refiriéndose a aquello preferentemente a los aspectos del desarrollo físico y éstos al aspecto del desenvolvimiento espiritual". Lemus (1969, Pág. 82).

Guatemala es una nación joven, con alto índice de habitantes entre las edades 10-15 años. La protección de la niñez guatemalteca es de suma importancia y altamente prioritaria su atención. A manera de introducción de esta parte del estudio, se transcribe a continuación una descripción histórica sobre la protección del niño:

"1924: Se presentó en la comunidad internacional la DECLARACION DE GINEBRA, que fue la primera manifestación sobre la protección del niño. 1946: Se fundó el Fondo de Naciones Unidas -UNICEF- inicialmente para ayudar a la niñez mayormente afectada por la Segunda Guerra Mundial. 1948: La Organización de las Naciones Unidas -ONU- aprueba la declaración de los Derechos Humanos para que los pueblos del mundo los promueva y respete. 1959, 20 de noviembre: La Asamblea General de la ONU, proclama la Declaración de los Derechos del niño. 1976, 21 de diciembre: La Asamblea General de las Naciones Unidas ONU aprobó la resolución que proclamó 1979 como el año internacional del

niño. 1978: La República de Polonia presenta a la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos una PROPUESTA DE LEY sobre los derechos del niño. 1979: a) Año Internacional del Niño; b) Vigésimo aniversario de la declaración del niño; c) inicio de la propuesta del proyecto para la Convención sobre los Derechos del niño. 1989, 20 de octubre: el Gobierno de Guatemala suscribe la Convención sobre los derechos del niño. 10 de mayo: El Congreso de la República de Guatemala ratifica mediante el Dto. 27-90, la aprobación del convenio que contiene la convención de los derechos del niño. 26-28 de septiembre: Se realiza en Guatemala el SEMINARIO-TALLER, LOS DERECHOS DEL NIÑO, UN ENFOQUE REGIONAL, cuyas conclusiones fueron enviadas a la ONU en Nueva York, la cumbre mundial en favor de la infancia. 17 Jefes de Estado y de gobierno firmaron la declaración final, que convierte en ley de cada uno de estos países". Proc. Der. Hum. COLECC. ASIES. (No. 26, Pág 5-6).

Estos derechos, recogidos a través de los siglos, han sido una preocupación del hombre, que la sociedad en general debe garantizar y suministrarle al niño, no importando el origen, color, raza, credo político, religioso, pobre o rico. La población adulta, ante las realidades que se vive, debe comenzar un nuevo reto, no importando si en el camino se encuentran obstáculos hacia la consolidación de los derechos del niño, es necesario asumir un compromiso individual y colectivo, para que la defensa y protección de los mismos, plasmado en documentos y bases legales, llegue a constituirse en un paladín de la superación de la pobreza de los afectados, máxime en las áreas conflictivas.

1.5.1 DERECHO A LA VIDA

DEFINICION. Vida: "El concepto más aceptado por filósofos y hombres de ciencia, definen la vida como la característica que ciertos fenómenos tienen para producirse o regularse a la totalidad de tales fenómenos". Proc. Der. Hum. (Colecc. ASIES No. 16, Pág. 2).

"Proceso autocatalítico en el que la reacción que se cataliza (crecimiento) produce como producto final más catalizador (sustancia viva)". DICC. OCEANO UNO. Barcelona, España. Edición 1992.

Durante muchos años los guatemaltecos, especialmente en la década del ochenta en Santiago Atitlán, vivimos fuertes tensiones sociales, que ocasionaron un ambiente de inseguridad y temor. Ante este fenómeno sufrido, muchos habrán preguntado ¿qué valor tiene la vida en estos últimos años del siglo veinte? En el año 1985 en Guatemala, se estableció un marco constitucional democrático en el que se crearon instituciones con facultades de velar por el respeto y vigencia de los derechos humanos y otros deberes fundamentales de los habitantes de la república. Sin embargo, este proceso democrático quedó plasmado en documentos y archivado en la conciencia. El irrespeto a la vida, a la integridad y seguridad de los guatemaltecos continuó su curso sin que nadie lo detuviera. Esto se debe a la acultura y desconocimiento que nuestros pueblos tienen sobre la Constitución de la República y de los instrumentos legales, que controlan la observancia, cumplimiento y aplicación de los Derechos Humanos. El ser humano posee características, como la consciencia, la razón y la voluntad. Si el hombre es principio y fin de sí mismo, con cualidades de persona y dignidad, en ningún momento de la vida será objeto o utilizado como

medio o material. Como una ampliación de la temática del estudio, se transcribe lo que la procuraduría de los Derechos Humanos piensa sobre el respeto a la vida, la integridad y seguridad del hombre:

"El hombre se encuentra por encima de los demás seres, por cuanto está dotado de inteligencia, que le permite tener consciencia de su ser, voluntad para querer y libertad para actuar, siendo responsable de sus propios actos. Estas son precisamente las capacidades que le confiere fundamento a esa dignidad.

Todo cuanto atenta contra la vida, homicidio de cualquier clase, genocidio, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado; cuánto viola la integridad humana, como ejemplo: las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos o sistemas para dominar la mente ajena; cuánto ofende la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de la vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de instrumento de lucro, sin respeto a la libertad, y a la responsabilidad de la persona humana: todas éstas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana y deshonran a los autores como a las víctimas". Procuraduría Der. Hum. Colec. ASIÉS (No. 11, Págs. 2 y 3).

Lamentablemente, en Guatemala, especialmente en la década del ochenta en Santiago Atitlán, se ha dado una serie de actos delictivos en contra de la vida de los habitantes de nuestro país. Estas prácticas antihumanas que todavía prevalecen en nuestro medio, es necesario que todos busquemos la forma cómo contribuir para que las

personas que cometen estos actos inhumanos, valoren el derecho a la vida en toda su dimensión.

La Constitución Política de la República de Guatemala vigente, establece en el Capítulo I, Artículo 3 que: "El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona". El reconocimiento de la vida humana como un derecho fundamental, desde la antigüedad, ha quedado plasmado en los códigos éticos de la historia del hombre, como los Diez Mandamientos que Moisés recibió en el Monte Sinaí. El NO MATARAS es una prohibición que el ser superior pone en evidencia el derecho inherente a la vida como un valor fundamental. No obstante, el respeto y garantía del mismo ha sido una conquista de largas luchas de distintas culturas a lo largo de la historia humana. Sin embargo, se han implantado a la vida humana en diversas culturas medidas arbitrarias, como: la horca, la crucifixión, la incineración, la silla eléctrica y últimamente, los fusilamientos.

Guatemala cuenta con instituciones debidamente establecidas para impartir justicia (tribunales) y además, existen dos importantes instituciones: Procuraduría de Derechos Humanos del Gobierno y de la Iglesia Católica, que velan por la promoción y defensa por los derechos humanos, en particular, sobre casos que atentan o ponen en peligro la vida de los guatemaltecos. La Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, constantemente ha emitido pronunciamientos, haciendo ver que continúan registrando violaciones a los derechos humanos. Los organismos internacionales como la ONU, ha intervenido en base a algunos informes, señalando a Guatemala como uno de los países donde

persisten todavía situaciones que atentan contra los derechos fundamentales de la persona.

PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CONFLICTOS ARMADOS: "La Conferencia Internacional de los Derechos Humanos, en su resolución XXIII del 12 de mayo de 1968, señaló que los conflictos armados continúan siendo un azote para la humanidad; consideró que la violencia y la brutalidad generalizada de estos tiempos, y concretamente el exterminio en masa, las ejecuciones sumarias, las torturas, el trato inhumano de los prisioneros, la matanza de los civiles en los conflictos armados y el uso de las armas químicas y biológicas, socaban los derechos humanos y desencadenaban otras brutalidades como respuesta; expresó la convicción que en los principios humanitarios debían prevalecer, incluso en épocas de conflicto armado y decidió recomendar ciertos tipos de medidas". Proc. Der. Hum. Colecc. ASIES (No. 16, Pág. 19).

Generalmente, los niños y las mujeres son los afectados de la población en situaciones de conflicto armado. Se transcribe a continuación la declaración sobre la protección de la mujer y del niño en estado de emergencia dada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1974 que dice: "...Se tomarán todas las medidas necesarias para garantizar la prohibición de actos como la persecución, las torturas, las medidas punitivas, los tratos degradantes y la violencia, especialmente en contra de la población civil, formado por mujeres y niños; incluidos la reclusión, las ejecuciones, las detenciones en masa, los castigos colectivos, la destrucción de las viviendas y el desalojo forzoso que cometen los

beligerantes en el curso de ocupaciones militares o en territorios ocupados. Las mujeres y los niños que forman parte de la población civil que se encuentran en situaciones de emergencia y en conflictos armados en la lucha por la paz. La libre determinación, la liberación nacional y la independencia, o que vivan en territorios ocupados, no serán privados de alojamiento, alimentos, asistencia médica, ni de otros derechos inalienables, de conformidad con las disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración de los Derechos del niño y otros instrumentos de Derecho Internacional". Proc. Der. Hum. Colecc. ASIÉS (Nc. 16, Pág. 20).

1.5.2 DERECHO A LA LIBERTAD

La Constitución de la República de Guatemala en el artículo cuatro reza: "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales responsabilidades y oportunidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre, ni otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí". Esto quiere decir que el hombre tiene derecho a ser libre y con facultad de hacer uso de su inteligencia, a fin de elegir lo que es bueno para sí y para los demás. Durante siglos de la historia humana, la libertad ha sido reconocida como un derecho fundamental del hombre. Esto dio inicio con la Revolución Francesa, que proclamó el principio de la libertad, igualdad y fraternidad, dando origen a los Estados independientes, quienes empezaron a incluir en sus

constituciones el reconocimiento de que todos los seres humanos nacen libres e independientes. En la Constitución de la República de Guatemala, artículo 140, expresa que: "Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades..." Esto indica que Guatemala está organizada para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades. Para ello se han establecido normas que los guatemaltecos deben observar, cumplir en su vida social e individual.

"El derecho a la libertad se ha manifestado a través de esfuerzos, que las naciones del mundo han emprendido para proteger a las personas. Estos esfuerzos se ven reflejados en una serie de instrumentos internacionales en donde las naciones del mundo se comprometen a defender los Derechos Humanos. Estos instrumentos, entre otros, incluyen: Tratados, acuerdos, declaraciones, pactos, proclamaciones y convenios, que contienen artículos relativos a "la protección de los Derechos Humanos, en este caso el derecho a la libertad". Proc. de los Der. Hum. Colecc. ASIES (No. 21, Pág. 7).

En conclusión, al hablar de libertades es importante hablar de la libertad personal. Cualquier medida sin causa justificada por la ley, que no permite la libertad individual, estará violando este derecho fundamental. Dicho en otras palabras, al reconocer la libertad individual es esencial hablar de libertad de expresión, religión, circulación, acceso a los tribunales, asociación, emisión del pensamiento, comercio y otras libertades. La libertad individual es importante, ya que permite disponer de la propia persona, según los dictados e inclinaciones de su voluntad.

1.5.3 DERECHO A LA EDUCACION

Uno de los graves problemas sociales del municipio de Santiago Atitlán, constituye el bajo nivel de educación en un alto porcentaje de los habitantes. Existen grandes problemas de cobertura y la población escolar cubierta está mal atendida, debido a deficiencias cualitativa y cuantitativa del sistema escolar a nivel nacional. Muchos ciudadanos, especialmente indígenas, tienen la creencia que la educación que se recibe en un aula es pérdida de tiempo. Sin embargo, estos hermanos guatemaltecos, que no han tenido acceso a la educación, ya sea por la violencia o por situaciones económicas, afrontan grandes problemas en la vida diaria, tales como: no pueden ni escribir una carta, hacer y leer un telegrama, leer la escritura de los terrenos, indicaciones de los fertilizantes para la siembra, recetas médicas, nombre de los negocios, ni las rutas de los transportes y muchas cosas más.

El sistema educativo de Guatemala está integrado por un conjunto de acciones ordenadas en programas y proyectos orientados a hacer efectivo el derecho del pueblo a recibir los servicios educativos que le permitan la formación integral de la personalidad, incorporación a la vida social en condiciones adecuadas para el desarrollo de los habitantes. No obstante, la educación es un derecho, pero la extrema pobreza en que vive la mayor parte de la población constituye un elemento limitante para no recibir los servicios educativos. La probabilidad de que un niño perteneciente a una familia pobre asista y permanezca en la escuela es mínima; cuando este ingresa, se retira a

temprana edad para incorporarse al trabajo productivo, debido al nivel precario económico del ingreso familiar.

Es importante transcribir en el presente estudio, la idea expresada en la Conferencia Mundial sobre educación en Jomtiem, Tailandia, en marzo de 1990, que dice: "Todos los miembros de una sociedad tienen una contribución que aportar, teniendo presente que el tiempo, la energía y los fondos consagrados a la educación, constituyen quizá una inversión humana más importante que puede hacerse para el futuro de un país. Para lograr un desarrollo integral, es necesario asegurar el acceso de las personas a los beneficios del progreso en todos los campos de la actividad humana, para satisfacer en un primer nivel, la producción y replanteamientos de nuevas formas de vida. Por tanto, no permitir a las personas a la educación, es negarle el derecho a su propio desarrollo en beneficio de la sociedad". Proc. Der. Hum. Colecc. ASIES (No. 17, Pág. 3).

LA FAMILIA: De acuerdo a los principios de la sociología, la familia es la base de la sociedad. El hogar que forma la familia, es la primera escuela natural del niño, en el cual, recibe su formación, de acuerdo a los dictados de los progenitores y el ambiente familiar. Es más, en el seno de la familia, el niño debe recibir una atención especial para desarrollar su dignidad personal y una práctica deseable de sus derechos. Según la creencia, no solamente de los indígenas, sino esto se extiende en todos los estratos sociales de Guatemala, que el sexo masculino es superior al sexo femenino. El hombre es el que tiene más derecho y opción a todo. Estas creencias ancestrales violan los derechos de la mujer por desconocimiento de las

bases legales que ampara el Estado de Derecho y los Derechos Humanos que hoy se practica en nuestro medio. El artículo 50 de la Constitución de la República de Guatemala, reza: "...Todos los hijos son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos, toda discriminación es punible". El Artículo 51 de la citada Constitución, agrega: "...El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará los derechos a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social". Tanto los niños, como los ancianos son protegidos por el Estado, y les garantiza el derecho a la alimentación, seguridad y especialmente, el derecho a la educación sin discriminación alguna.

LA ESCUELA: Es una institución que se encarga de complementar la formación del educando en forma intencional y sistemática, preparándolo para una vida adulta, a fin de que se desenvuelva en la comunidad local, nacional o internacional. La educación constituye un derecho del niño, la cual, se encuentra debidamente legislada, que reconoce a los niños en esta materia de derechos. La Constitución política de la República de Guatemala, en el Artículo 71 reza: "...Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna". Y el Arto. 74, dice: "Los habitantes tienen la obligación y derecho de recibir educación inicial, preprimaria, primaria y básica, de acuerdo a los límites de edad que fije la Ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente".

Esto significa que todos tenemos derecho a asistir a los centros educativos que el Estado ha implantado en todo el país, dentro de las edades propias de cada grado. Los objetivos que se han planteado en el presente estudio, no es profundizar científica, técnica y pedagógicamente la variable de la educación, sino se inclina más que todo, a encontrar las consecuencias de la violencia armada en el sector educativo; por lo que se omite en esta parte del estudio, las funciones, orígenes, fines e ideales que propone la escuela como institución educativa en una comunidad. Sin embargo, se concluye que las autoridades civiles y educativas y la sociedad en general, han de tomar consciencia del grave problema social de cientos y miles de niños que se encuentran fuera del servicio educativo, vagando por las calles sin saber el rumbo de la vida; peor aún, niños que han roto el vínculo familiar, de hogares desintegrados por la violencia armada, víctimas de una situación que no eligieron. Es urgente entonces, buscar mecanismos, políticas y estrategias educativas, priorizar la solución de las necesidades más urgentes que sufre el niño afectado por la violencia; por ejemplo, proporcionar bolsas de estudio a los más necesitados, impulsar una educación especial para los niños con impedimentos físicos, mentales y conductuales. Porque... "La sociedad se mantiene o se mejora por acción de la educación, que recoge, conserva, refina y transmite el acervo cultural de una generación a otra". Lemus (1969, Pág. 311).

1.6 DERECHOS HUMANOS

DEFINICION. "Es el conjunto de facultades e instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la dignidad humana, los cuales deben ser reconocidos positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional". Sagastume Gemell (1987, Pág. 2).

Los derechos humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano. Actualmente, estos derechos están protegidos por el Derecho Internacional, que ha sido como producto de miles de personas de diversas culturas que han luchado por este proceso; gracias a ellas, ahora podemos abrir una constitución jurídica y encontrar en ella una efectiva protección de tales derechos. A continuación, se transcribe un relato histórico de la evolución de los Derechos Humanos, esto nos permite saber la importancia del trabajo de nuestros antepasados y valorar esa herencia, ser responsables en promover, respetar y reconocer tales derechos:

1.6.1 HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

"Zenón de Leá, fundador de la escuela estoicista, en su Tratado sobre la moral habla de una organización más allá de la de su propio Estado, y que debe basarse en que el bien soberano radica sólo en obedecer a la razón y ser indiferente al placer y al dolor. Teoría recogida en la edad media, donde se habló de una organización del mundo. Dante Alighieri (1226-1321) es el primero que escribe sobre una comunidad organizada de Estados, ya no como un imperio bajo el poder de un soberano, sino que los Reinos y Repúblicas conserven su

independencia, sus leyes propias y ser soberanos. El proyecto de Organización Internacional que tiende a buscar la paz en el mundo, fue presentado por Emerico Crucé (1550-1648); a esta federación se incluyeron los turcos, africanos y asiáticos. Cada Estado sería presentado en una sesión permanente con una sede en ciudad determinada que se ocuparía de cualquier clase de litigio. En 1712, Abbé Saint Pierre, expresa que los Tratados Internacionales no bastan para mantener la paz, y lo que hace falta es la unidad de los Estados en una organización permanente; propuso un órgano supremo que estaría formado por de legados miembros y cuya presidencia estaría formado por los Estados miembros en forma rotativa para la solución de los conflictos. Jeremías Bentham (Inglaterra 1748 - 1832) pide que las libertades en general y la libertad de prensa, deben ser protegidas en todas partes del mundo; también pide desarme general. Emanuel Kant (Alemania 1724 - 1804) propone una sociedad de naciones con un congreso permanente de Estados, y cuya finalidad principal deber ser la resolución pacífica de todas las controversias internacionales. La paz perpetua es la finalidad última del derecho, aunque es una idea irrealizable, es por el contrario, tarea perfectamente realizable el deber de acercarse paso a paso a esa meta. La paz mundial para Kant no es sólo un postulado de la razón, ya que ésta vendrá aunque sea contra la voluntad de los hombres y como consecuencia de una evolución paulatina, porque la miseria mundial y el debilitamiento por la guerra, obligarán a los hombres a la paz, la razón les pudiera haber sido dictado de tan tristes experiencias a saber, en la cual, todos incluso los Estados mas pequeños pudieran esperar su seguridad y sus derechos, no el propio

poder o de alguna apreciación jurídica sino única y exclusiva de la gran sociedad de naciones". Sagastume Gemell (1987. p.15)

DECLARACION DEL PUEBLO DE VIRGINIA: "Es importante destacar que la misma determinó cuáles eran los derechos como seres humanos les correspondían. En el artículo I aparece la igualdad, la libertad y la independencia, derecho al goce de la vida y de la libertad: " .. Que todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes y tienen ciertos derechos innatos, de los que, cuando entran en Estado de sociedad, se puede privar o desposeer a su posteridad ningún pacto: a saber, el goce de la vida y de la libertad, con los medios a adquirir la propiedad, buscar y obtener la felicidad. Que todo poder es inherente al pueblo, en consecuencia procede de él. Que una milicia bien reglamentada integrada por personas adiestradas en las armas, constituye la defensa natural de un Estado libre; que debería evitarse en tiempo de paz, como peligrosos para la libertad, el ejército permanente y que en todo caso las fuerzas armadas estarán estrictamente subordinada al poder civil y bajo su mando". Op. Cit. (1987. p.8)

DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE EN FRANCIA: Esta declaración fue aprobada por la Asamblea Nacional Francesa, el 26 de agosto de 1789; previamente, se había presentado la necesidad de formular una declaración de derechos antes de discutir la Constitución. La novedad consistió en que los proyectos presentados por los ponentes (Lafayette, Sieyès, Mounier, Thouret, Mirabeu) fueron discutidos, ampliados o modificados, de tal manera que los proyectos o Estados casi desaparecieron totalmente, lo que implica que la participación popular

fue amplia en la elaboración de esta declaración. La influencia de esta Declaración en la historia de la humanidad ha sido la base para posteriores documentos del mismo. En el preámbulo de esta declaración se transcribe lo siguiente: "...Considerando que la ignorancia, el olvido o menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas públicas y de la corrupción de los gobiernos. Los hombres nacen libres y permanecen libres e iguales en derechos. La libertad consiste en hacer todo aquello que no dañe a otro, el ejercicio de los derechos naturales del hombre: la libertad, la propiedad y la resistencia a la opresión". Op. cit. (1987, Pág. 5).

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Con la declaración universal de los Derechos Humanos nace una época en que los derechos humanos son universales y positivos, que no sólo protege a un Estado en particular sino a todos los seres humanos. Esto pone en marcha un proceso, en el cual los derechos humanos son protegidos, inclusive contra los representantes del gobierno de turno de cada nación o país que los violan. Esta declaración universal de los derechos humanos fue aprobado en consenso de la Asamblea de la ONU, el 10 de diciembre de 1948, que textualmente dice: "...Como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que todos los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza, educación, respeto a estos derechos y libertades, aseguren por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los Estados miembros como entre los territorios bajo su jurisdicción. Considerando esencial, que los derechos humanos sean

protegidos por un régimen de Derecho a fin de que el hombre no se vea obligado al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, sin distinción alguna de raza, color, idioma o religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Los artículos 3-21 estipulan los siguientes: a) El derecho a la vida, la libertad y seguridad de la personal; b) Libertad de la esclavitud y la servidumbre; c) La libertad de no ser sometida a torturas, penas o tratos crueles e inhumanos o degradantes; d) El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; e) El derecho a tener igual protección de la Ley; el derecho a tener un recurso efectivo ante los tribunales; la libertad de no ser detenido arbitrariamente, preso, ni desterrado; el derecho de ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial; el derecho a que se presuma su inocencia mientras que se pruebe su culpabilidad; f) El derecho de no ser objeto de ingerencias arbitrarias de la vida privada; su familia, su correspondencia o su domicilio; g) la libertad de circulación; el derecho de asilo; el derecho a una nacionalidad; h) El derecho a casarse y fundar una familia; el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; j) La libertad de reunión y asociación; k) El derecho a participar en el gobierno de su país y el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas. Este es el documento que más ha influido a nivel histórico en el desarrollo de la humanidad; sus normas han sido incorporadas a varias constituciones y

rigen al vida de casi todos los Estados del mundo". Op. Cit. (1987, Pág 30).

En conclusión, la libertad, la justicia y la paz que necesita el mundo actual, debe estar basado en el reconocimiento de la dignidad de toda persona, así como igualdad de derechos y oportunidades de desarrollo para todos los miembros de la familia humana; bien lo decían los antiguos Mayas: "Que todos se levanten, que se llame a todos, que no haya un grupo, ni dos entre nosotros que se quede atrás de los demás". Pop Wuj. Por ello es necesaria la toma de conciencia de los dirigentes nacionales, líderes comunales o de organizaciones, sobre la urgente necesidad hacia el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las convenciones y tratados internacionales.

1.6.2 PACTOS. ACUERDOS. CONVENIOS DE DERECHOS HUMANOS

DEFINICION. Pacto: "Convenio que realizan dos o más personas o instituciones que se obligan mutuamente para su cumplimiento y observancia". DICC. OCEANO UNO. Barcelona, España. Edición, 1992.

La elaboración de un Tratado Internacional sobre Derechos Humanos quedó a cargo de la máxima autoridad de la Organización de las Naciones Unidas ONU. Las opiniones sobre este tratado internacional de derechos humanos fueron varias: unos opinaban que era necesario promulgar un tratado general en la que se incorporan los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; otros proponían la creación de dos tratados, uno de derecho civil y el otro de derecho

político. A estos tratados internacionales, se les designó como PACTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. La determinación de pactos, se debe a la importancia superior que ponen con relación a las condiciones de vida, inherentes a la dignidad humana. Fue así como el 19 de diciembre de 1976, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), aprobó el PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ECONOMICOS Y CULTURALES, que permite recibir las denuncias individuales y colectivas con respecto a las violaciones de los derechos humanos. Sagastume Gemell (1987, Pág. 34), describe sobre la materia así: "...Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho, establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basado en el principio de beneficio recíproco, así como el derecho internacional. En ningún caso podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. Los Estados partes en el presente pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios en fideicomisos (territorios colocados por la ONU temporalmente administrado por una potencia) proveerán el derecho del ejercicio de la libre determinación y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la carta de las Naciones Unidas".

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS: Esta importante organización internacional, está integrada por un Comité con dieciocho miembros, que deberán ser personas de alta moral y con

reconocida competencia en el ramo de los Derechos Humanos, cuyas funciones son: recibir, considerar y tramitar todas las denuncias colectivas e individuales que se alegue de ser víctima de una violación de cualquiera de los derechos enumerados en el pacto y que se haya agotado todos los recursos internos del país o Estado, parte de este pacto, cuyo protocolo facultativo entró en vigor el 23 de marzo de 1976. Los derechos humanos incluidos en el pacto son:

"Artículo 1. Derecho a la libre determinación de los pueblos.
Artículo 3. Igualdad de hombres y mujeres en el disfrute de los derechos. Artículo 6. Derecho a la vida. Artículo 7. Prohibición de la tortura, las penas crueles, inhumanas o degradantes; prohibición de ser sometido sin libre consentimiento a experimentos médicos y científicos. Artículo 8. Prohibición de la esclavitud. Artículo 9. Prohibición del trabajo forzado; el derecho a la libertad y la seguridad personal; prohibición de la detención ilegal y arbitraria; derecho del detenido a recurrir ante un tribunal. Artículo 10. Prohibición del trato inhumano del detenido. Artículo 11. Prohibición de la prisión por deuda. Artículo 12. Derecho de libre circulación y salir a cualquier país, incluso del propio derecho de salir y entrar al propio país. Artículo 13. Prohibición de expulsión de cualquier extranjero sin causa justificada por la ley. Artículo 14. Derecho a la igualdad ante la ley y los tribunales; derecho a ser juzgado públicamente; derecho a la presunción de inocencia y derecho a la apelación. Artículo 15. Irretroactividad de la ley penal. Artículo 16. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica. Artículo 17. Derecho a la intimidad. Artículo 18. Libertad de consciencia,

religión y pensamiento. Artículo 19. Libertad de expresión y de información. Artículo 20. Prohibición de la propaganda en favor de la guerra. Artículo 21. Derecho a la reunión pacífica. Artículo 22. Derecho de libre asociación y sindicalización. Artículo 23. Derecho de la protección de la familia y de matrimonio. Artículo 24. Derecho del niño. Artículo 25. Derecho al sufragio y a ocupar cargos públicos. Artículo 26. No discriminación en el otorgamiento de los derechos. Artículo 27. Protección de las minorías". Sagastume Gemell (1991, Págs. 35-36).

En síntesis, el Comité de los Derechos Civiles y Políticos, su función principal es estudiar los informes sobre las medidas que los Estados partes del pacto hayan aprobado sobre los progresos hechos en el disfrute de esos derechos; transmitir sus informes y comentarios generales, así como los arreglos de las controversias entre los Estados partes con relación a la aplicación del pacto. El reconocimiento y aplicación de estos instrumentos internacionales, deben ser considerados como un valor potencial en defensa de los Derechos Humanos, tanto de los miembros de países que han ratificado el pacto, como de los niños guatemaltecos que sufren la barbarie de la violencia.

Uno de los acuerdos de mucha importancia para los guatemaltecos, es la DECLARACION DE ANTIGUA, efectuada en la ciudad de Antigua Guatemala del 15 al 17 de junio de 1990, documento sobre el cual los presidentes de la región centroamericana manifiestan su voluntad por mantener la paz y la unidad inspirada en el espíritu de Esquipulas I y II; analizan la crítica situación económica de Centroamérica y establecen los acuerdos para superarla en beneficio de los respectivos países. En materia de derechos humanos, la Declaración de Antigua dice en su preámbulo: "...Conscientes de la necesidad de un respeto absoluto de los derechos humanos fundamentales del hombre, que permita a los pueblos centroamericanos la realización plena de su dignidad humana en un marco de libertad y justicia social. Reafirmar que el respeto irrestricto y la plena vigencia de los derechos humanos es la base fundamental de los sistemas democráticos; que los procesos electorales libres son parte insustituible de los mismos, como el medio idóneo de expresión de la voluntad popular y que es necesario fortalecer, consolidar y perfeccionar los poderes e instituciones judiciales, electorales y otros que sustentan los gobiernos democráticos. Instamos a la comunidad internacional a que apoye los proyectos que para este efecto se lleven a cabo". Proc. Der. Hum. Colección ASIES (No. 7, Págs. 22-23).

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS: "Constituye la fuerza jurídica de la Declaración de los Derechos Humanos y Deberes del hombre. En el primer documento internacional de Derechos Humanos que se aprobó constituye el código moral de observancia para los Estados

miembros de la OEA con relación al respecto a los derechos humanos. La conferencia interamericana sobre derechos humanos, celebrada en San José, Costa Rica, el 21 de noviembre de 1969, abriéndose a su firma y ratificación por los Estados miembros de la OEA, y es hasta el 18 de julio de 1978 en que entra en vigor al ser depositado al undécimo instrumento de ratificación ante la Secretaría de la OEA". Sagastume Gemell (1987, Pág. 71).

Actualmente, cada conflicto que sucede en los países centroamericanos, la Convención está llamada a desempeñar un papel importante en la solución de los problemas políticos y sociales que afronta cada país centroamericano. El caso de Guatemala, el artículo 46 de la Constitución de la República que en materia de Derechos Humanos, los Tratados, Convenciones aceptadas y ratificadas, tienen preeminencia sobre el derecho interno. Esto significa que los tratados que Guatemala hace con otros países y organismos internacionales en materia de derechos humanos, tiene mayor validez sobre la Constitución y las demás leyes de Guatemala. Esto es un gran avance en materia de derechos humanos, porque nos garantiza que se va a aplicar la ley internacional sobre la nacional, en beneficio al respeto a los sagrados derechos del hombre. Asimismo, se incluye en el presente estudio una información general de algunos tratados y convenios, que el Estado de Guatemala se ha obligado a cumplir, al ser ratificado por el Gobierno de la República; pocas mujeres en Guatemala tienen conocimiento sobre los tratados y convenios internacionales que proporcionan protección, contra las prácticas inhumanas, degradantes o discriminatorias: "Convención Interamericana sobre la concesión de los deberes civiles y

políticos de la mujer, ambas fueron suscritas en Bogotá, Colombia el 2 de mayo de 1948; las mismas, enfatizan los derechos de la mujer de participar en la vida civil y política, sin discriminación de sexos". Proc. Der. Hum. de Guatemala. Colecc. ASIES (No. 25, Pág. 22).

1.6.3 DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

DEFINICION. Constitución de la República: "Es el conjunto de normas que se fijan o establecen por escrito un documento en forma sistemática, cuya existencia deriva del poder del pueblo". Proc. Der. Hum. Colecc. ASIES (No. 9, Pág. 6).

"Es la Ley fundamental que sirve para establecer los principios a los derechos de los guatemaltecos y para establecer la organización jurídica y política del Estado de Guatemala". De León Carpio (Catecismo Const., Pág. 6).

En Guatemala, la observancia, cumplimiento y aplicación de los derechos humanos tiene una trascendencia histórica en la vida de los guatemaltecos, ya que la minoría que conforman los intelectuales, estudiantes y algunos líderes comunitarios de la población, tienen la credibilidad que a partir del establecimiento de Estado de Derecho, Guatemala ha alcanzado un progreso constitucional sin precedentes. Sin embargo, la mayor parte de la población guatemalteca especialmente formada por indígenas en el interior de la República, tienen un desconocimiento total en cuanto al proceso y protección de los derechos humanos y la existencia de instrumentos legales que norman dicho

proceso. Estos hermanos guatemaltecos necesitan una información básica sobre el conocimiento, garantía y protección de los derechos humanos que versa la Constitución de la República. Bien lo decía Ramiro de León Carpio: LO QUE HACE ESCLAVOS A LOS PUEBLOS ES LA IGNORANCIA. A continuación, se transcribe lo siguiente:

"Muchas han sido las Constituciones que han regido nuestras leyes, desde la constitución de Bayona, hasta nuestra actual Constitución que entró en vigor el 14 de enero de 1986; el hecho de estar regido por varias constituciones, ha producido en los guatemaltecos una ACULTURA CONSTITUCIONAL, ya que pareciera tan fáciles de sustituir, violar, incumplir, que no existe consciencia alguna de que la Constitución es nuestro pacto social, que fija y rige nuestra organización política. A este desconocimiento, incredulidad e inseguridad se suma nuestra realidad de contar con una población mayoritariamente desconocedora o ajena a nuestro sistema político". Proc. Der. Hum. de Guatemala. Colección ASIÉS (No. 9, Pág. 2).

En la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de marzo de 1985, quedó establecida la plena igualdad entre los hombres y mujeres. En el artículo 4 expresa: "En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta entre sí". Esto significa que todos tenemos la misma dignidad y los mismos derechos para hacer todo lo que las leyes nos permitan, ya que

por el sólo hecho de ser seres humanos, a diferencia de los animales, tenemos iguales oportunidades y responsabilidades. También quiere decir esto que no nos pueden obligar a hacer trabajos de servicios que se comparan con los esclavos de la época pasada, ni a tratarnos mal, porque tenemos una dignidad que debe ser respetada. El principio de guardar conducta fraternal entre sí, significa que debemos ser hermanos y tratarnos como tales, evitando los pleitos y el hacer daños unos a otros, por el contrario, ayudarnos a vivir en paz.

El artículo 2 de la citada Constitución dice: "Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona". Esto se explica que garantiza la vida, respetando nuestra integridad física en todo momento. La libertad nos permite hacer todo lo que no prohíbe la ley, sin violar la libertad de otro. En cuanto a la justicia, los funcionarios del Estado deben aplicar a todos por igual, sin favoritismos, sin importar si son funcionarios del gobierno o no, autoridades civiles o militares, religiosas, pobres o ricos. En cuanto a la seguridad, el Estado debe garantizar a través de sus instituciones, nuestra seguridad personal y colectiva en todo momento. Con respecto a la paz, habrá solamente cuando el Estado garantice y respete los derechos de cada habitante de la República. Esto puede darse, cuando el Estado crea las condiciones adecuadas de salud, trabajo y otros derechos sociales necesarios de todas las comunidades urbanas y rurales en el interior del país, con énfasis y priorización a las necesidades más urgentes de las comunidades afectadas por la violencia armada en épocas pasadas y actuales.

"La observancia de los Derechos Humanos tiene una incidencia crucial en la forma de vida de todos los guatemaltecos y en la credibilidad del proceso de democratización y en la legitimación de las instituciones del Estado, así como las del propio gobierno. A partir del establecimiento del Estado de Derecho, nuestro país ha realizado un proceso institucional sin precedentes, llegando a contar hoy un cuadro normativo en la que el reconocimiento, garantía y protección de los derechos humanos encuentran adecuada regulación; pues es la Constitución de la República la que expresa la vocación esencial del Estado de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos humanos. Junto con la Ley de Amparo de Exhibición Personal y Corte de Constitucionalidad; la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y Procuraduría de Derechos Humanos, existe un conjunto normativo que se refiere directamente a los Derechos Humanos a promover el desarrollo económico y social, como un obligado fundamento del respeto integral de tales derechos. En democracia incipientes, en la medida en que pretende la eficacia de sus postulados fundamentales, el Estado de Derecho así concebido, se asimila al proceso de democratización. Desde una perspectiva personalista y democrática, el Estado de Derecho gira en torno a los siguientes postulados fundamentales: la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social, porque el desarrollo integral de cada persona, o sea el bien común, constituye como fin supremo del Estado. Ello implica además, el reconocimiento y garantía en el goce de los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, enfatizando la garantía de la libertad, la eficacia de los valores

jurídicos, justicia y seguridad". Proc. Der. Hum. Colecc. ASIÉS (No. 9, Págs. 1-5).

En conclusión, la pretensión de este estudio es que los derechos humanos contenidos en la Constitución de la República sean conocidos por los pueblos afectados por la violencia armada, a fin de que conociéndolos, puedan exigir el cumplimiento de los mismos, respetando y estar enterado de las limitaciones y responsabilidades frente a esos derechos, lo cual es fundamental para vivir en paz.

1.6.4 EL DEFENSOR DEL PUEBLO: PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Constitución de la República de Guatemala, en cumplimiento de los principios y postulados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que norma en su título V, Arto. 274 relativa a la persona comisionada para la defensa de los derechos humanos establece lo siguiente: "El Procurador de los Derechos Humanos que la Constitución garantiza, tendrá la facilidad de supervisar la administración pública; ejercerá su cargo para un período de cinco años y rendirá informe anual en el pleno del Congreso, con el que se relacionará a través de la comisión de Derechos Humanos". En el Arto. 275 de la referida Constitución, agrega: "Atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos:

- a. Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
- b. Investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- c. Investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por

- cualquier persona, sobre violaciones a los derechos humanos.
- d. Recomendar privada o públicamente a los funcionarios, la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
 - e. Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales.
 - f. Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedentes; y:
 - g. Las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley".

En síntesis, se deduce que los artículos apuntados anteriormente, indican las atribuciones, funciones y competencia del Procurador de los Derechos Humanos para intervenir en caso de quejas de violaciones a los derechos humanos en todo el territorio de Guatemala. También tiene la función de proteger los derechos personales, sociales, políticos y cívicos, fundamentalmente la vida, la paz, la justicia, la dignidad e igualdad de toda persona de acuerdo a lo normado por los Tratados Convenciones nacionales e internacionales aceptados y ratificados por Guatemala. El Procurador de los Derechos Humanos, en oficio a instancia, actuará con la debida diligencia para que durante el régimen de decepción, se garantice a plenitud los derechos fundamentales, cuya diligencia no hubiere sido expresamente restringida. Para el cumplimiento de sus funciones, todos los días y horas son hábiles. Tiene la facultad de iniciar proceso judicial en contra de cualquier persona, funcionario o empleado público, instituciones públicas o privadas que cometen violaciones a los derechos humanos. El caso concreto de Santiago Atitlán, después de los hechos de la última

masacre del dos de diciembre de mil novecientos noventa, se abrió un proceso por la Procuraduría de los Derechos Humanos, nunca hubo un seguimiento para dar con los responsables. Según información recabada en el Comité de Seguridad de la población afectada, que uno de los factores influyentes de la interrupción del proceso, fue el aspecto económico de los familiares de las víctimas y la barrera de la comunicación.

El presente estudio no tiene carácter político, simplemente analiza la realidad e incidencia de la violencia armada en el sector educativo del nivel de Educación Primaria en el municipio de Santiago Atitlán en la década del ochenta. Esto servirá para hacer planteamientos que contribuyan a encontrar soluciones a la problemática educativa que afrontan los niños atitlanecos del nivel primario; fortalecer la cultura y la formación ciudadana en general, que a través de los resultados del estudio, los maestros en servicio toman conciencia y la necesidad de introducir en las aulas ~~de la~~ de la Escuela Primaria, los contenidos y la enseñanza de los Derechos Humanos a los niños como sujetos de la educación.

CAPITULO III**1. MARCO METODOLOGICO****1.1 OBJETIVOS GENERALES**

- Hacer un estudio sobre la incidencia de la violencia armada en el sector educativo del nivel de Educación Primaria, en el municipio de Santiago Atitlán en la década del ochenta.
- Presentar el resultado de la investigación, a las autoridades educativas, estudiantes y padres de familia, y plantamientos que contribuyan a encontrar soluciones a la problemática educativa causada por la violencia armada, en el municipio de Santiago Atitlán.
- Diseñar una propuesta educativa que contenga: soluciones de algunos problemas educacionales, metodologías y actividades dirigidas a la población educativa afectada por la violencia en estudio.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Analizar las consecuencias mayores que van en contra de la formación del niño afectado por la violencia armada en la década del ochenta.
- Proponer como una asignatura, la enseñanza de los Derechos Humanos en el pénsum de estudio del nivel de Educación Primaria.
- Sugerir metodologías, técnicas de estudio y actividades de la enseñanza-aprendizaje, para facilitar la formación académica del niño afectado por la

violencia armada, con relación a la Educación de los Derechos Humanos.

1.3 LAS VARIABLES

- INDEPENDIENTE

Violencia armada en la década del ochenta en el municipio de Santiago Atitlán.

- DEPENDIENTE

Incidencia en el niño del nivel de educación primaria, en el sector educativo.

1.4 DEFINICION DE LAS VARIABLES

1.4.1 VIOLENCIA ARMADA EN LA DECADA DEL OCHENTA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN

- Monografía de Santiago Atitlán. Aspectos: Geográfico, Socioeconómico y Sociológico.
- Dimensión general de la violencia en Santiago Atitlán: Geográfica y Demográfica.
- Manifestaciones de violencia: Asesinatos y Secuestros.
- Derechos del niño: La vida, la libertad y la educación.
- Derechos Humanos: Historia, Pactos, Acuerdos y Convenios.

1.4.2 INCIDENCIA EN EL NIÑO DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA,

- Efecto socioeconómico en las familias afectadas.
- Efecto educativo: deserción, ausentismo y repitencia escolar.

1.5 SUJETOS DE LA INVESTIGACION

1.5.1 UNIVERSO DEL ESTUDIO

- Autoridades civiles del municipio: Alcalde municipal (Uno).
- Autoridades de Educación: Supervisor Educativo No. 96-07 (Uno).
- Directores de las Escuelas Primarias del Municipio.
- Padres de familia afectados y no afectados por la violencia.

1.5.2 MUESTRA DEL ESTUDIO

Para inferir importantes conclusiones del estudio, las muestras se escogieron representativamente del universo; ésto se realizó por medio del MUESTREO ALEATORIO SIMPLE, que consiste en asignarle a cada papeleta un número y realizar en una urna un sorteo con ellas. Las muestras se distribuyeron de esta manera:

ENCUESTAS	TOTAL POB.	% QUE SE TOMA MUESTRA	
a. Directores de las escuelas primarias.	22	60%	13
b. Personal docente de las escuelas prim.	140	60%	84
c. Alumnos de 6° primaria.	200	60%	120
d. Padres de familia	200	60%	120

Se tomaron el 60% de cada población del universo porque es un poco más alto que la distribución de MUESTREO DE MEDIAS, para que las conclusiones del estudio sean válidas.

ENTREVISTAS

Las entrevistas abiertas que se realizaron, fueron estructuradas con guía específica, a fin de desarrollar una línea de pensamiento de manera coherente del entrevistador, para obtener informaciones, hechos opiniones o pronunciamientos en el contexto del estudio. Estas entrevistas fueron aplicadas a las siguientes autoridades inmersas a la situación:

- a. Al Alcalde Municipal de Santiago Atitlán.
- b. Al Supervisor Educativo del Distrito No. 96-07

CAPITULO IV**1. MARCO OPERATIVO**

La recopilación de los datos de información del presente estudio se realizó en dos etapas:

1.1 INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA

Una investigación no descansa simplemente en datos empíricos de los hechos o fenómenos, sino debe estar guiada por teorías, que dan un sólido fundamento, que a su vez le impriman una mayor validez. En este trabajo, se investigaron documentos, escritos que describen la época de violencia armada en el municipio de Santiago Atitlán, obras pedagógicas y sociales que se contemplan en la bibliografía preliminar de este estudio.

1.2 INVESTIGACION DE CAMPO**1.2.1 ENCUESTAS**

Se aplicaron a las personas que están inmersas en la Educación Primaria del área de estudio.

1.2.2 ENTREVISTAS

Se aplicaron entrevistas abiertas con guía específica a las personas que por sus jerarquías influyen en la problemática de estudio.

1.3 INSTRUMENTOS

- 1.3.1 Cuestionario aplicado a Directores de las Escuelas Primarias.
- 1.3.2 Cuestionario aplicado a Maestros de las Escuelas Primarias.
- 1.3.3 Cuestionario aplicado a estudiantes del nivel de Educación Primaria del municipio de Santiago Atitlán.
- 1.3.4 Cuestionario aplicado a los padres de familia en el municipio de Santiago Atitlán.
- 1.3.5 Guía para la entrevista al alcalde municipal de Santiago Atitlán.
- 1.3.6 Guía para la entrevista al Supervisor de Distrito No. 96-07 del municipio de Santiago Atitlán.

1.4. RESULTADO DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

El trabajo de campo se llevó a cabo en las veintidós escuelas oficiales y privadas que conforma el municipio de Santiago Atitlán, encuestándose a las autoridades civiles, educativas, directores, maestros, estudiantes y padres de familia los cuales aportaron valiosa información para analizar y sintetizar las incidencias de la violencia armada en la década del ochenta, en el sector educativo.

1.4.1 RESULTADO DE AUTORIDADES CIVILES

ENTREVISTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTIAGO ATITLAN

- P. ¿Qué opinión tiene usted sobre la violencia armada en la década del ochenta en este municipio? ¿Fue de tipo social?
- R. Sí. La violencia que se dio en este pueblo fue en todos los estratos sociales, fueron víctimas: católicos, protestantes, comerciantes y campesinos. Puedo afirmar que fue de tipo social.
- P. ¿Qué opinión tiene usted sobre el efecto de la violencia en la educación primaria de este municipio?
- R. Si fueron masacrados cientos de padres de familia, lógicamente, los niños huérfanos de edad escolar de las víctimas tuvieron que desertar de las escuelas por situaciones económicas.

P. ¿Qué informe tiene usted sobre los problemas y necesidades educativas que afrontan esos niños, víctimas por la violencia actualmente?

R. Por negligencia y poca responsabilidad de los maestros, no ha reportado los problemas que tienen esos niños, tampoco ha solicitado ninguna ayuda de las necesidades que sufren.

P. Como autoridad máxima de este municipio, ¿qué medida ha tomado para resolver los diversos problemas educativos que tienen los niños víctimas por la violencia armada ante la negligencia y poca responsabilidad de maestros y padres de familia.

R. Vuelvo a recalcar que si los padres de familia y maestros de las escuelas no tienen iniciativa para organizarse en resolver los problemas educativos de esos niños en conjunto con la autoridad tampoco esta alcaldía puede resolverlos.

P. ¿Tiene algún dato sobre el índice de niños huérfanos y mujeres viudas que produjo la violencia en la época del ochenta.

R. Los datos se encuentran en la Parroquia y en las escuelas de este pueblo.

INTERPRETACION: Analizando detenidamente cada una de las respuestas de la entrevista anterior, el lector del presente estudio

comprenderá la realidad de marginación educativa en que se encuentran esos niños: desamparados, en el abandono, en la extrema pobreza, y en la amenaza de un retroceso de educación, que ha causado y seguirá causando la violencia armada a los futuros guatemaltecos de Santiago Atitlán y a todos los ciudadanos de Guatemala. Se nos olvida que, uno de los principios en que se fundamenta la educación guatemalteca es el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los Derechos Humanos. Actualmente, existe un consenso mundial, que ningún pueblo podrá alcanzar un verdadero desarrollo material y espiritual si no es a través de la educación de sus habitantes.

1.4.2 RESULTADO DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

ENTREVISTA AL SUPERVISOR EDUCATIVO DIST. No. 96-07

P. ¿Cuántos maestros desertaron de las escuelas durante la violencia en la década del ochenta en este municipio?

R. Once Maestros.

P. ¿Cuántas escuelas del nivel de Educación Primaria fueron cerradas durante la violencia en este municipio?

R. Se cerraron dos escuelas.

P. ¿Podría enumerar las consecuencias más relevantes que se dieron a

raíz de la violencia en el proceso educativo de educación primaria?

- R.
- Deserción en el magisterio
 - Deserción en alumnos
 - Ausentismo en docentes
 - Ausentismo en alumnos
 - Bajo rendimiento del alumno
 - Problemas emocionales en alumnos y maestros
 - Clima de miedo
 - Mal ambiente escolar.

P. Cuál cree usted que es la consecuencia mayor en contra de la formación del niño en el nivel de Educación Primaria, en este municipio

R. Estado emocional perturbado, por la muerte de sus progenitores.

P. Existe algún programa asistencial de bienestar social y educativo que ayude al niño damnificado por la violencia actualmente

R. Sí. Está SODIFAG y SUHUY K'AK, pero tienen poca cobertura, porque son proyectos con presupuestos limitados.

1.4.3 RESULTADO DE LA ENCUESTA A DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS

1. Porcentaje de alumnos que desertaban de las escuelas en la época de violencia en el municipio de Santiago Atitlán.

DESERCION = 10%		DESERCION = 20%		DESERCION = 30%		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
2	15.38	8	61.54	3	23.08	13	100

INTERPRETACION: El resultado de este ítem, revela que 8 de los directores de las Escuelas Primarias del municipio, que representan el 61.54% de la encuesta aplicada, reportaron que sí hubo un 20% de deserción escolar durante la época de violencia en el municipio de Santiago Atitlán.

2. Porcentaje de alumnos que ausentaban de las escuelas en la época de violencia en el municipio de Santiago Atitlán.

Ausentamiento = 10%		Ausentamiento = 20%		Ausentamiento = 30%		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
1	7.69	10	76.92	20	15.38	13	100

INTERPRETACION: Observando el cuadro de la pregunta No. 2, se establece que el ausentismo escolar fue un 20% en las Escuelas Primarias de la época de violencia, según opinión de 10 directores encuestados. Estos datos confirman que la incidencia de la violencia armada fue vertical en el proceso educativo de esta área de estudio.

3. Porcentaje de repitencia escolar que hubo de las escuelas en la década del ochenta.

10% repitencia		20% repitencia		30% repitencia		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
		5	38.46	8	61.64	13	100

INTERPRETACION: Un alto porcentaje (61.64%) de los encuestados respondieron la interrogante planteada, que la repitencia escolar en la década del ochenta fue estimada en 30%, lo que implica que el fenómeno en estudio produjo mayor deficiencia cuantitativa y cualitativa en los estudiantes del nivel de Educación Primaria, lo cual significa marginación educativa de la población afectada.

4. En la década del ochenta, ¿cree usted que únicamente la violencia armada produjo ausentismo y deserción escolar en el sector educativo?

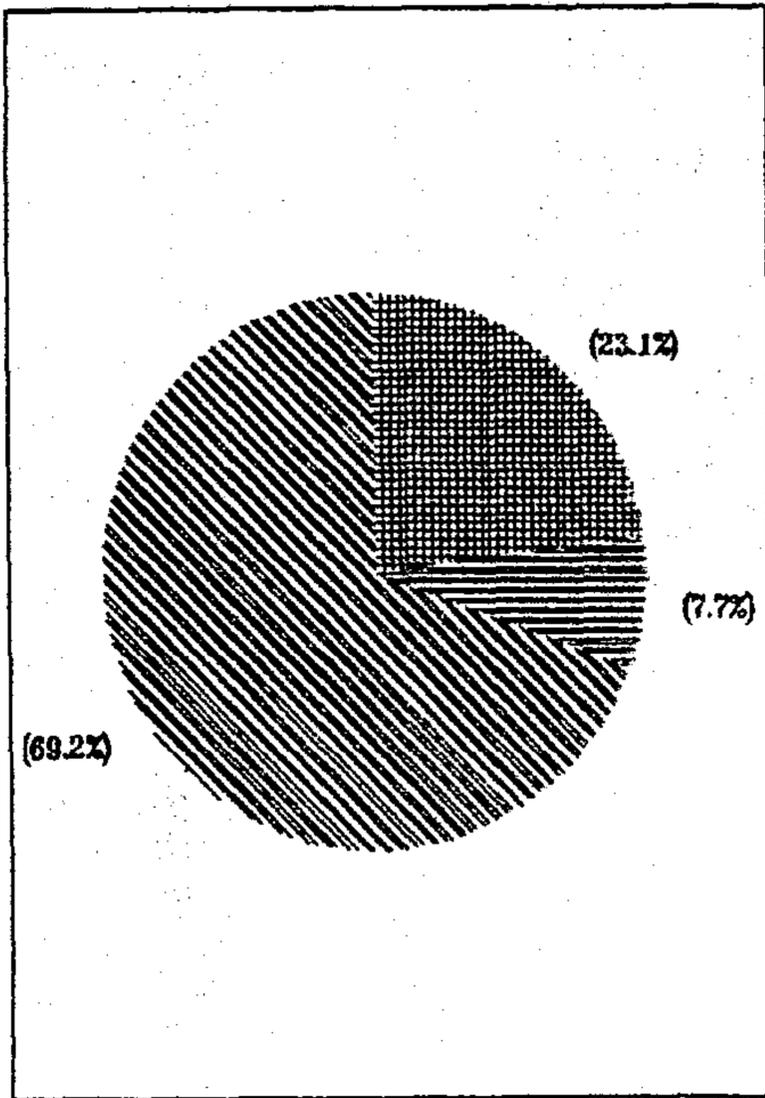
SIEMPRE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
9	69.23	3	23.08	1	7.69	13	100

INTERPRETACION: Nueve de los directores de la población encuestada contestó, que en la década del ochenta, siempre la violencia produjo deserción y ausentismo escolar. El 23.08% de la encuesta aplicada reportó que pocas veces fue por la violencia armada.

5. Cree usted que las actividades comerciales, emigración por trabajo que los habitantes realizaban a otros lugares, también produjo deserción y ausentismo escolar en la época de violencia.

SIEMPRE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
		9	69.23	4	30.77	13	100

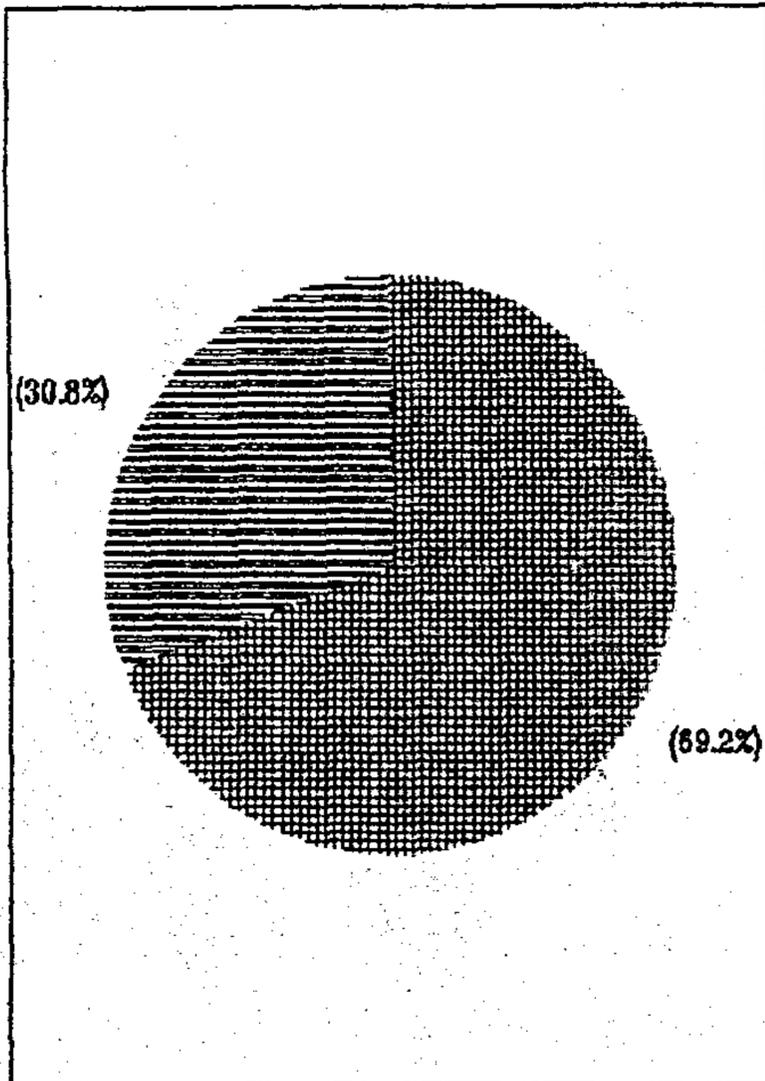
INTERPRETACION: Según el resultado que se obtiene por medio de este ítem el 69.23% de la población encuestada respondió, que las actividades comerciales que se dedicaba la población de Santiago Atitlán y la emigración hacia la Costa Sur en la época de siembra pocas veces influyó en la deserción y ausentismo escolar en la época de violencia.



GRAFICA No. 01
Item No. 4

REFERENCIAS:

SIEMPRE= 69.2%
ALGUNAS VECES=23.1%
POCAS VECES= 7.7%



GRAFICA No. 02
Item No. 5

REFERENCIAS:

SIEMPRE=
ALGUNAS VECES= 69.2
POCAS VECES= 30.8

6. Funcionó un programa socioeconómico en las escuelas que atendió a los niños afectados por la violencia armada, provenientes de familias de escasos recursos económicos.

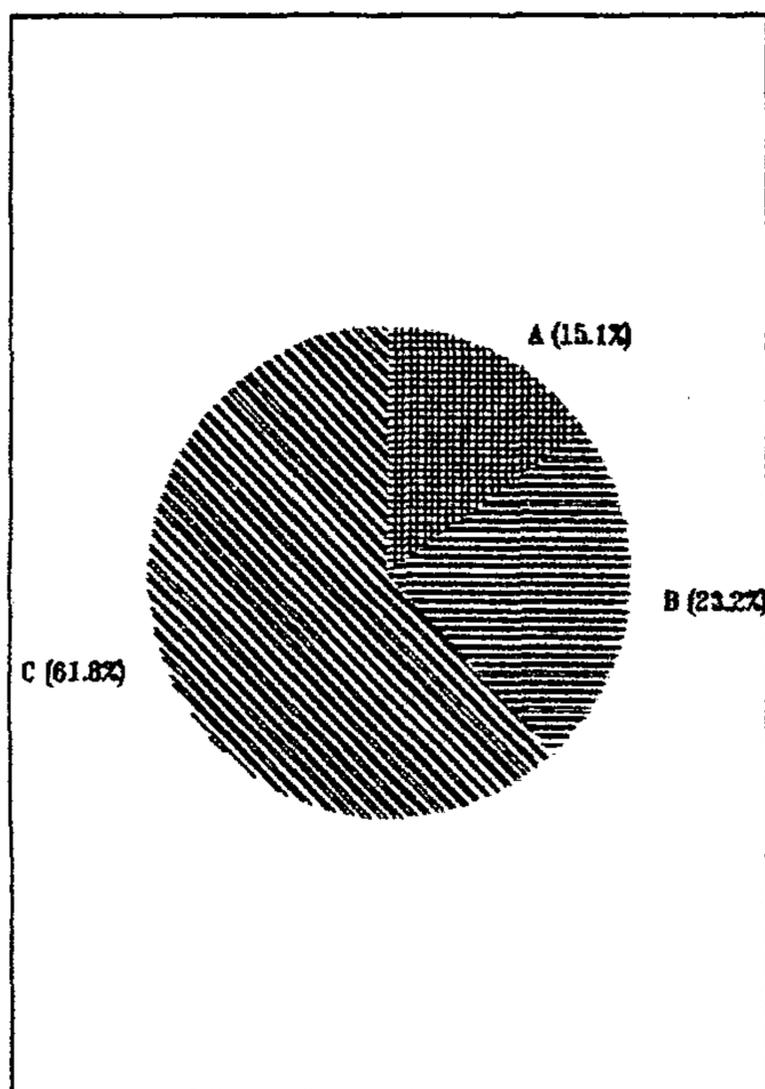
Siempre funcionó un programa económico		Generalmente funcionó un programa socioeconómico		No funcionó ningún programa socioeconómico		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
2	15.38	3	23.08	8	61.64	13	100

INTERPRETACION: Un alto porcentaje de los interrogados (61.64%) reportaron que los niños afectados por la violencia armada, no fueron asistidos económicamente para seguir estudiando en el nivel de Educación Primaria, ya que no funcionó ningún programa socioeconómico en la mayoría de las escuelas en todo el municipio. Se deduce que éstos niños que fueron y seguirán siendo víctimas por la violencia armada, en Santiago Atitlán y en todo el país, son desamparados en la extrema pobreza para no recibir los servicios educativos, que es un derecho social y que constituye la base del éxito en la vida.

7. Los inscritos en primer grado del nivel de Educación Primaria en el ciclo ochenta y cinco, todos culminaron satisfactoriamente el Sexto grado, en el ciclo noventa.

Todos fueron graduados		Pocos fueron graduados		Ninguno fue graduado		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
1	7.69	10	76.92	2	15.38	13	100

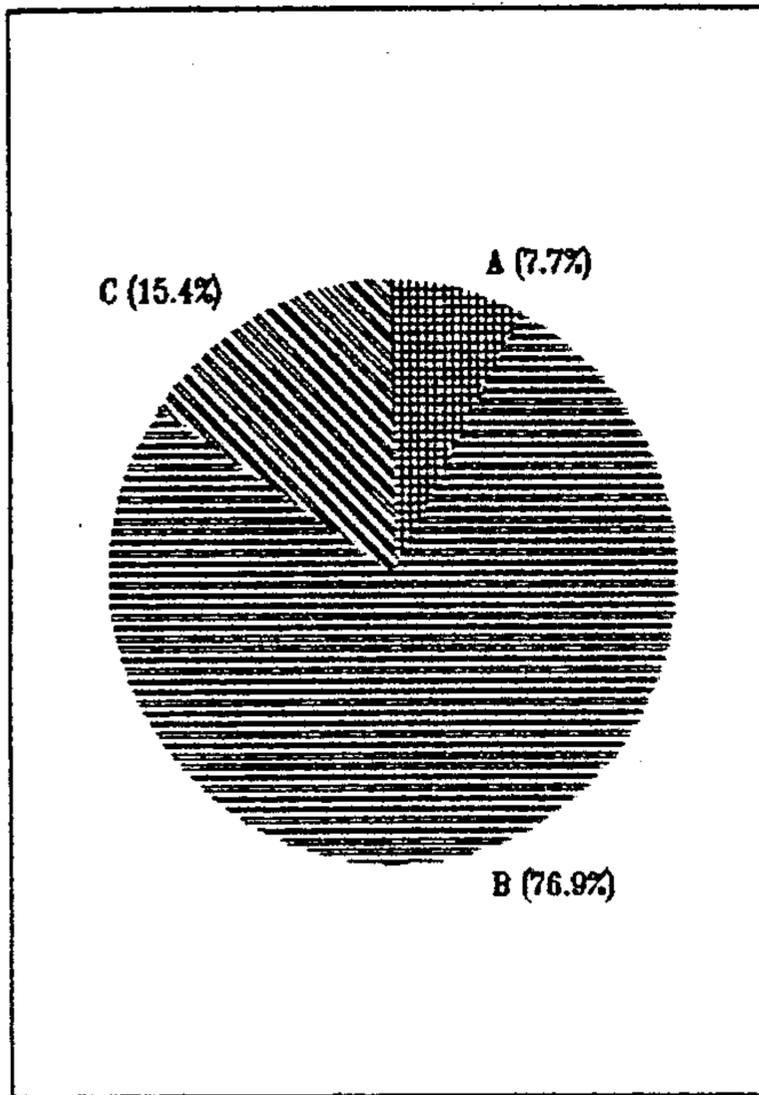
INTERPRETACION: El 76.92% de la encuesta aplicada reportó que pocos estudiantes del nivel de Educación Primaria culminaron sus estudios en el ciclo noventa. El 15.38% de los interrogados contestaron que no hubo ninguna graduación en el ciclo noventa. Una vez más, se corrobora la incidencia de la violencia en el sector educativo en Santiago Atitlán en la década del ochenta.



GRAFICA No. 03
Item No. 6
Encuesta a Maestros.

REFERENCIAS:

- A= Siempre funcionó un programa socioeconómico.
- B= Generalmente funcionó un programa socio económico.
- C= No funcionó ningún programa socioeconómico.



GRAFICAS No. 04
Item No. 7
En cuesta a Maestros.

REFERENCIAS:

- A= Todos fueron graduados.
B= Pocos fueron graduados.
C= Ninguno fue graduado.

1.4.4 RESULTADO DE LA ENCUESTA A PERSONAL DOCENTE

1. La violencia armada en la década del ochenta causó deserción y ausentismo escolar en su aula:

SI		NO		TOTAL	
N	%	N	%	N	%
60	71.43	24	28.57	84	100

INTERPRETACION: El 71.43% de la encuesta aplicada reportó que la deserción y ausentismo escolar en la década del ochenta fue por la violencia armada; el 28.57% de los encuestados opinaron lo contrario.

Esto significa que sí hubo incidencia vertical de la violencia en el sector educativo, del área de estudio.

2. Otra causa de deserción y ausentismo escolar en la época de violencia fue la emigración y actividades comerciales que los habitantes realizaban a otros lugares.

SI		NO		TOTAL	
N	%	N	%	N	%
34	40.48	50	59.52	84	100

INTERPRETACION: Analizando el resultado de este ítem, un alto porcentaje (59.52%) de los docentes interrogados respondieron que la causa de deserción y ausentismo escolar en la década del ochenta no fue la emigración por trabajo y actividades que los habitantes realizaban a otros lugares. Lógicamente, se atribuye a la violencia armada.

3. La mayor consecuencia de la violencia armada que va en contra de la formación del niño, fue el bajo rendimiento académico.

SI		NO		TOTAL	
N	%	N	%	N	%
64	76.19	20	23.81	84	100

INTERPRETACION: Se detecta que en forma afirmativa, los interrogados, en un porcentaje alto (76.19%) respondieron la interrogante planteada, que la violencia armada en la década del ochenta en Santiago Atitlán,

causó bajo rendimiento en los niños del nivel de Educación Primaria, aunque la minoría (23.81%) de la población interrogada lo niega.

4. Observa en el aula, la conducta del temor en los niños víctimas por la violencia armada en la década del ochenta.

SI		NO		TOTAL	
N	%	N	%	N	%
73	86.90	11	13.10	84	100

INTERPRETACION: Se detecta que un 86.90% de los encuestados respondieron que la mayoría de los niños afectados por la violencia armada en la década del ochenta, sí se observa en ellos la conducta del temor. Con estos datos se comprueban los objetivos propuestos en esta investigación, para presentar el resultado del estudio fehacientemente. No basta sólo detectar las consecuencias del problema en estudio, sino es deber de todas las personas que se dedican a la enseñanza, autoridades civiles y educativas, darle solución en parte a los diversos problemas que sufren los niños afectados por la violencia. El niño debe gozar de una protección especial, para que se desarrolle, física, mental, espiritual y socialmente en forma normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

5. En la enseñanza-aprendizaje, utiliza el método de observación para entender y comprender al niño afectado por la violencia armada.

SI		NO		TOTAL	
N	%	N	%	N	%
8	9.52	76	90.48	84	100

INTERPRETACION: Se pudo analizar el resultado de este ítem de la encuesta aplicada, la mayoría de los interrogados (90.48%) no utilizan el método de observación de la enseñanza con los alumnos. Esto implica desconocimiento de aplicación del método y falta de responsabilidad en el trabajo docente, máxime la atención de niños afectados por la violencia que afrontan diversas necesidades educativas.

6. En la enseñanza-aprendizaje, utiliza el método personalizado para atender al niño víctima de violencia en la década del ochenta

SI		NO		TOTAL	
N	%	N	%	N	%
30	35.71	54	64.29	84	100

INTERPRETACION: Un porcentaje menor de los docentes encuestados (35.71%) respondieron afirmativamente a la interrogante. El 64.29% de los docentes contestaron que no utilizan el método personalizado con sus alumnos para conducir la enseñanza-aprendizaje de sus alumnos. Este problema didáctico puede ser superado a través de

talleres de capacitación de metodologías de enseñanza a los maestros en servicio, sobre todo los que atienden niños afectados por la violencia armada.

7. Utiliza otros métodos participativos en la enseñanza-aprendizaje para atender la realidad educativa del niño afectado por la violencia;

SIEMPRE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
3	3.57	16	19.05	20	23.81	45	53.57	84	100

INTERPRETACION: Un porcentaje menor (3.57%) de la encuesta reportó que los docentes utilizan otros métodos en la enseñanza-aprendizaje; el 23.81% algunas veces utilizan otros métodos, y un porcentaje mayor de la encuesta reportó que nunca utilizan otros métodos para atender la realidad educativa de los niños con necesidades de aprendizaje.

8. En los contenidos programáticos de enseñanza de su escuela primaria, está contemplado el estudio de los Derechos Humanos;

SIEMPRE		ALGUNAS VECES		POCAS VECES		NUNCA		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
4	4.76	60	71.43			20	23.81	84	100

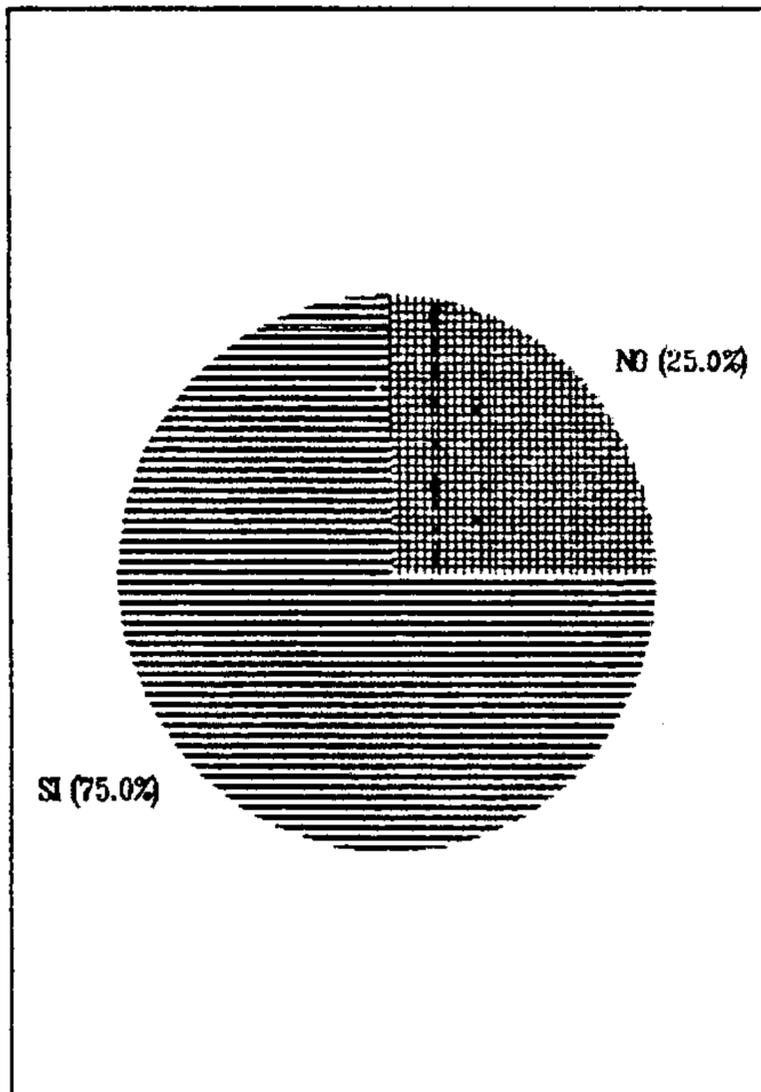
INTERPRETACION: El 71.43% de los docentes encuestados respondieron que algunas veces toman en cuenta la Educación de los Derechos Humanos en los programas de enseñanza y el 23.81% de los interrogados reportaron, nunca toman en cuenta la Educación de los Derechos Humanos en los programas. De esto se deduce que el niño afectado por la violencia armada en el municipio de Santiago Atitlán, se encuentra abandonado en su formación educativa, con relación a la Educación de Derechos Humanos. El niño damnificado por la violencia armada debe estar preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en un espíritu de paz, dignidad, libertad, igualdad y solidaridad.

1.4.5 RESULTADO DE LA ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

1. En la época de violencia de la década del ochenta, su hijo (a) tuvo que emigrar a otros lugares por medida de seguridad
2. En la época de violencia de la década del ochenta, su hijo (a) tuvo que ausentarse de la escuela por medida de seguridad
3. Existen niños de su familia afectados por la violencia armada, por razones económicas no terminaron la educación primaria
4. El niño afectado por la violencia armada de su familia, está inscrito en un programa de bienestar social que le asista ayuda económica para alimentación y educación

ITEMES	SI		NO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
1.-	30	25.00	90	75.00	120	100
2.-	40	33.33	80	66.67	120	100
3.-	90	75.00	30	25.00	120	100
4.-	30	25.00	90	75.00	120	100

INTERPRETACION: Analizando el resultado del ítem No. 01, se obtiene que un 25% de los interrogados respondieron que sí hubo emigración a otros lugares por la violencia armada; el ítem No. 03 de la encuesta reporta que el 75% de niños afectados por la violencia armada no continuaron la Educación Primaria por razones económicas, y el ítem No. 04 reporta el 75% de los encuestados respondieron que los niños afectados por la violencia armada no reciben ninguna ayuda económica para alimentación y educación. Estos niños que viven en condiciones excepcionalmente difíciles, necesitan especial consideración.

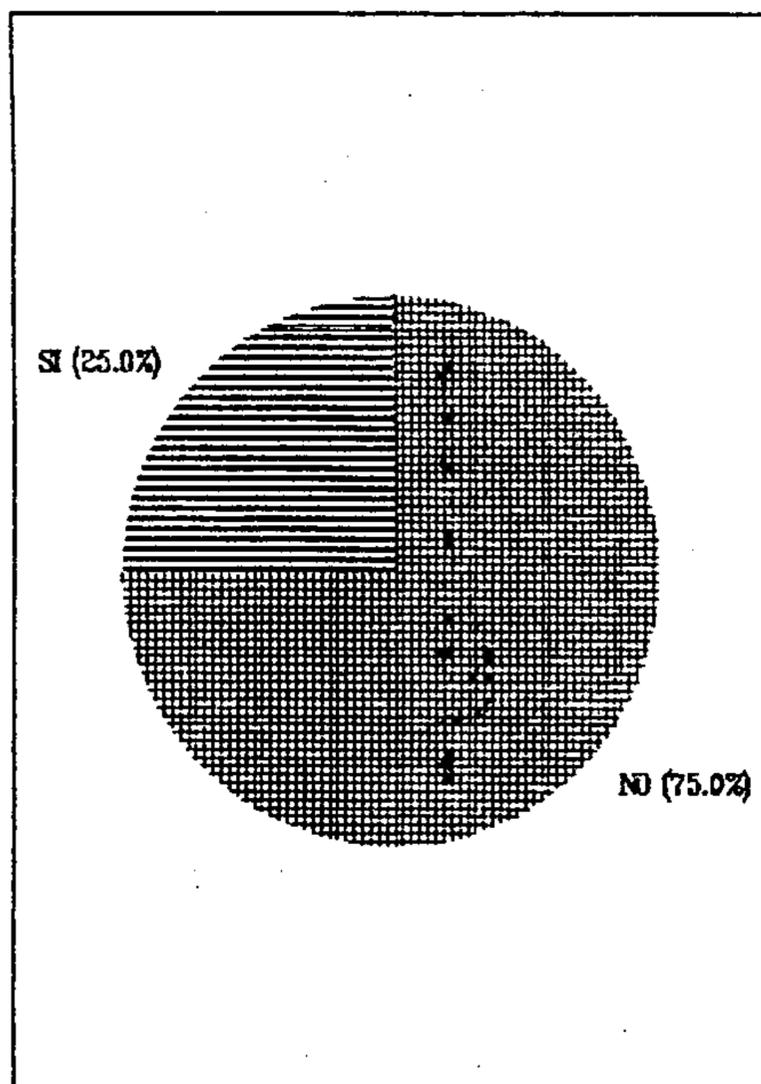


GRAFICA No. 05
Item No. 3
Encuesta a padres de familia.

REFERENCIAS:

SI= Niños afectados por la violencia armada, por razones económicas no terminaron la Educación Primaria.

NO= Niños afectados por la violencia armada que continuaron la Educación Primaria.



GRAFICA No. 06
Item No. 4
Encuesta a padres de familia.

REFERENCIAS:

SI= Niños afectados por la violencia, están inscritos en un programa de bienestar social, que reciben ayuda económica para estudiar.

NO= Niños afectados por la violencia armada que no reciben ninguna ayuda económica para seguir estudiando.

5. ¿Qué opina usted sobre el desarrollo de la Educación Primaria actual en el municipio de Santiago Atitlán?

Siempre funciona con eficiencia		Generalmente funciona con eficiencia		Algunas veces funciona con eficiencia		No funciona con eficiencia		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
		18	15.00	39	32.50	63	52.50	120	100

INTERPRETACION: El 52.50% de la población encuestada opinó que el desarrollo del proceso educativo del nivel de Educación Primaria no funciona con eficiencia y el 32.50% de los interrogados opinaron que el desarrollo del proceso educativo en este municipio, funciona algunas veces con eficiencia.

6. ¿Cómo considera usted la conducta del niño afectado por la violencia en el hogar, con relación a las tareas escolares?

Siempre es efectivo en realizar sus tareas escolares		Algunas veces es efectivo en realizar sus tareas escolares		Nunca es efectivo en realizar sus tareas escolares		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%
12	10.00	24	20.00	84	70.00	120	100

INTERPRETACION: El 70% de la encuesta aplicada reportó que el niño afectado por la violencia armada no es efectivo para realizar sus tareas escolares. Un porcentaje menor (10%) de padres de familia contestaron que el niño afectado por la violencia es efectivo en las tareas escolares. Se deduce que el niño víctima de violencia tiene

diversos problemas que le impiden continuar la formación educativa, que las autoridades educativas deben tomar conciencia de este problema social que sufren los pueblos afectados.

7. ¿Cómo considera usted la calidad humana del estudiante de Educación Primaria afectado por la violencia armada en la década del ochenta?

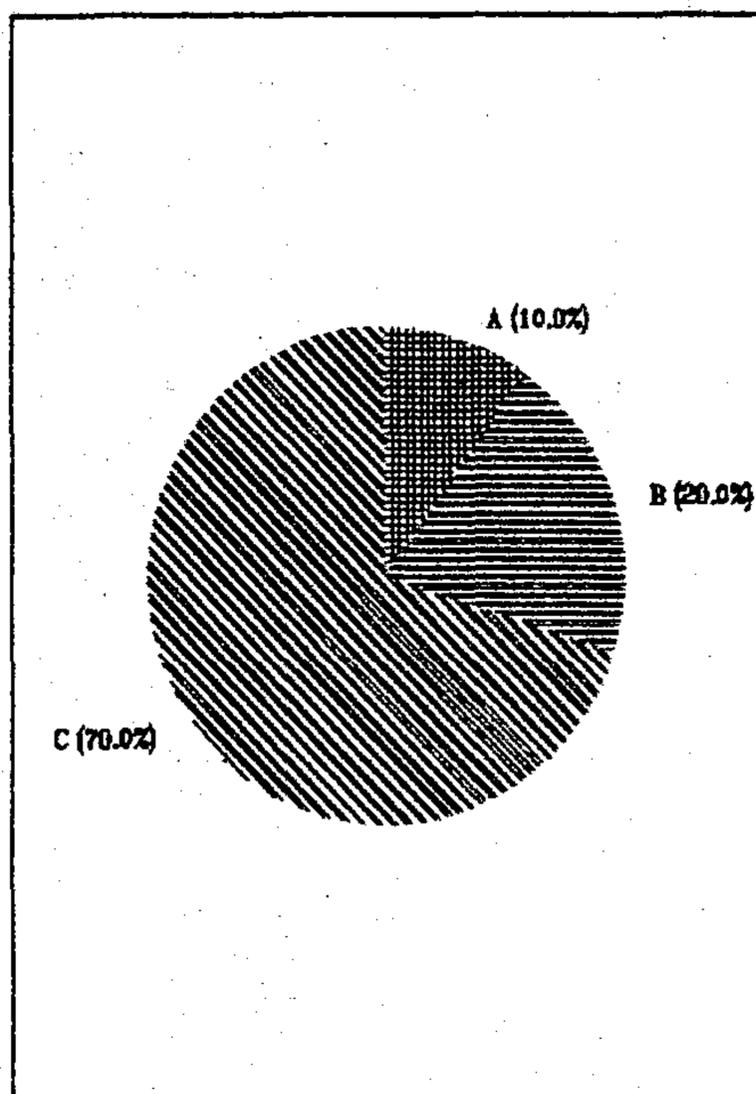
Siempre es respetuoso, participativo y responsable		Generalmente es respetuoso, participativo y responsable		Algunas veces es respetuoso, participativo y responsable		Nunca es respetuoso, participativo ni responsable		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
		25	20.83	50	41.67	45	37.50	120	100

INTERPRETACION: El 41.67 de la población encuestada opinó que la calidad humana de los estudiantes afectados por la violencia armada algunas veces son respetuosos, participativos y responsables; el 37.50% de los interrogados emitieron opinión que los estudiantes afectados por la violencia no son respetuosos, participativos y responsables. Se deduce que la violencia armada ha creado en ellos una inhibición personal y resentimiento social.

8. ¿Qué opinión tiene usted sobre la formación académica del alumno de Educación Primaria afectado por la violencia armada en la década del ochenta?

Formación Superior		Formación Media		Formación suficiente		Formación inferior		TOTAL	
N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
		20	16.67	40	33.33	60	50.00	120	100

INTERPRETACION: El 50.00% de la encuesta aplicada reportó que la opinión de los padres de familia con relación a la formación académica de los estudiantes del nivel de Educación Primaria en la década del ochenta fue inferior. Por medio de este dato obtenido, se puede dar cuenta que la violencia armada en el municipio de Santiago Atitlán, perjudicó en forma considerable a los alumnos en el proceso y formación educativa, que es un derecho social, que le asiste al guatemalteco, según contempla la Constitución de la República de Guatemala.



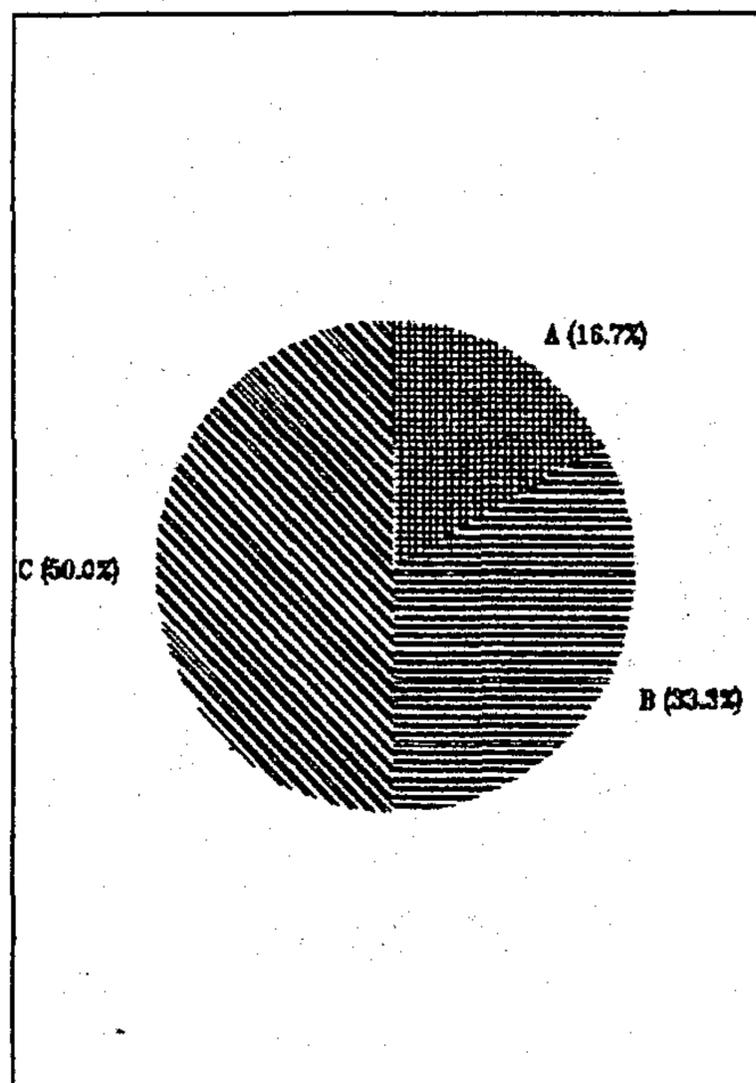
GRAFICA No. 07

Item No. 6

Encuesta, padres de familia.

REFERENCIAS:

- A= Siempre es efectivo en realizar sus tareas escolares.
- B= Algunas veces es efectivo en realizar sus tareas escolares.
- C= Nunca es efectivo en realizar sus tareas escolares.



GRAFICA No. 08

Item No. 8

Encuesta, padres de familia.

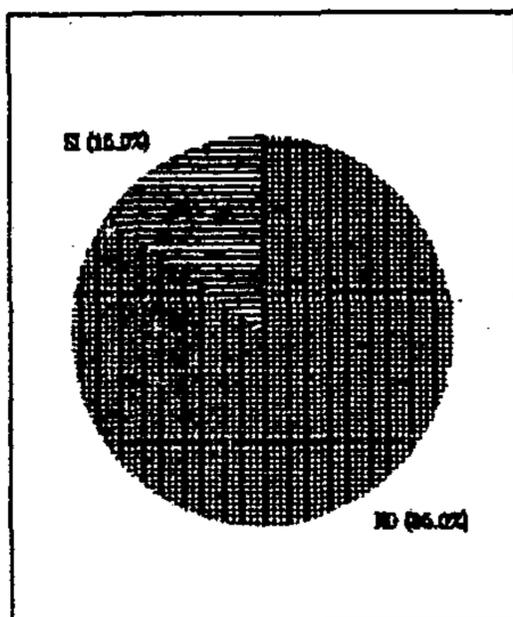
- A= Formación media.
- B= Formación suficiente.
- C= Formación inferior.

1.4.6 RESULTADO DE LA ENCUESTA A ESTUDIANTES DE
EDUCACION PRIMARIA

1. Su familia fue afectada por la violencia en la década del ochenta.
2. Si usted es uno de los afectados por la violencia, actualmente recibe alguna ayuda económica para seguir estudiando.
3. Como consecuencia de la violencia en la década del ochenta, sufre usted el problema de la ausencia del padre en el hogar.
4. Recibe usted alguna orientación en su escuela sobre Derechos Humanos.
5. Conoce usted algún documento que oriente sobre cómo respetar los Derechos Humanos en Guatemala.
6. Cree usted que es importante llevar una asignatura sobre Derechos Humanos en el nivel de Educación Primaria.
7. Tiene problemas de aprendizaje porque le afecta el temor y la tristeza por el secuestro o asesinato de su padre en la época de violencia.

ITEMS	ABST.		SI		NO		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1			40	33.33	80	66.67	120	100
2			18	15.00	102	85.00	120	100
3			50	41.67	70	58.33	120	100
4	10	8.43	15	12.50	95	79.17	120	100
5	18	15.00	5	4.17	97	80.03	120	100
6			95	79.17	25	20.83	120	100
7	20	16.67	15	12.50	85	70.83	120	100

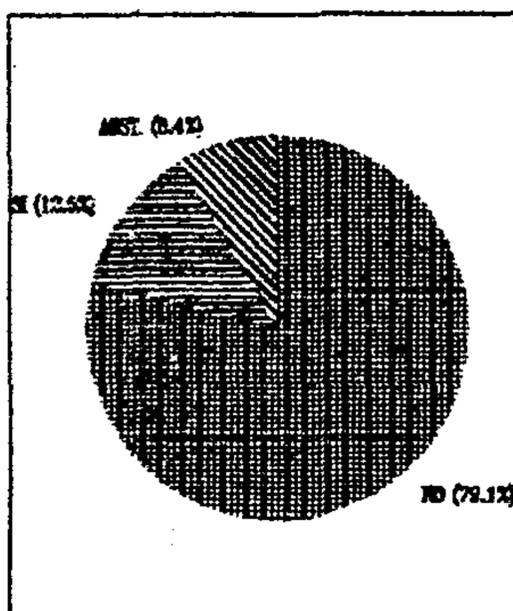
El 41.67% de los encuestados respondieron que sufren la ausencia del padre en el hogar. Un alto porcentaje de los mismos (66.67%) dieron a conocer que por situaciones económicas no pueden seguir estudiando. El 79.17% reportaron que no reciben ninguna orientación sobre Derechos Humanos. El 80.83% de la población interrogada reportó que desconoce documentos e instrumentos que orienta como respetar los Derechos Humanos. También el 79.17% de la población encuestada opinó sobre la importancia de llevar una asignatura de Derechos Humanos en el nivel de Educación Primaria. El 12.50% de los interrogados en el Item 7, manifestaron tener problemas del temor y tristeza por los secuestros y asesinatos de sus progenitores, que lógicamente impide un rendimiento académico normal.



GRAFICA No. 09
Item No. 2
Encuesta a estudiantes.

REFERENCIA:

SI= Reciben ayuda económica para seguir estudiando.
NO= No reciben ayuda económica para seguir estudiando.

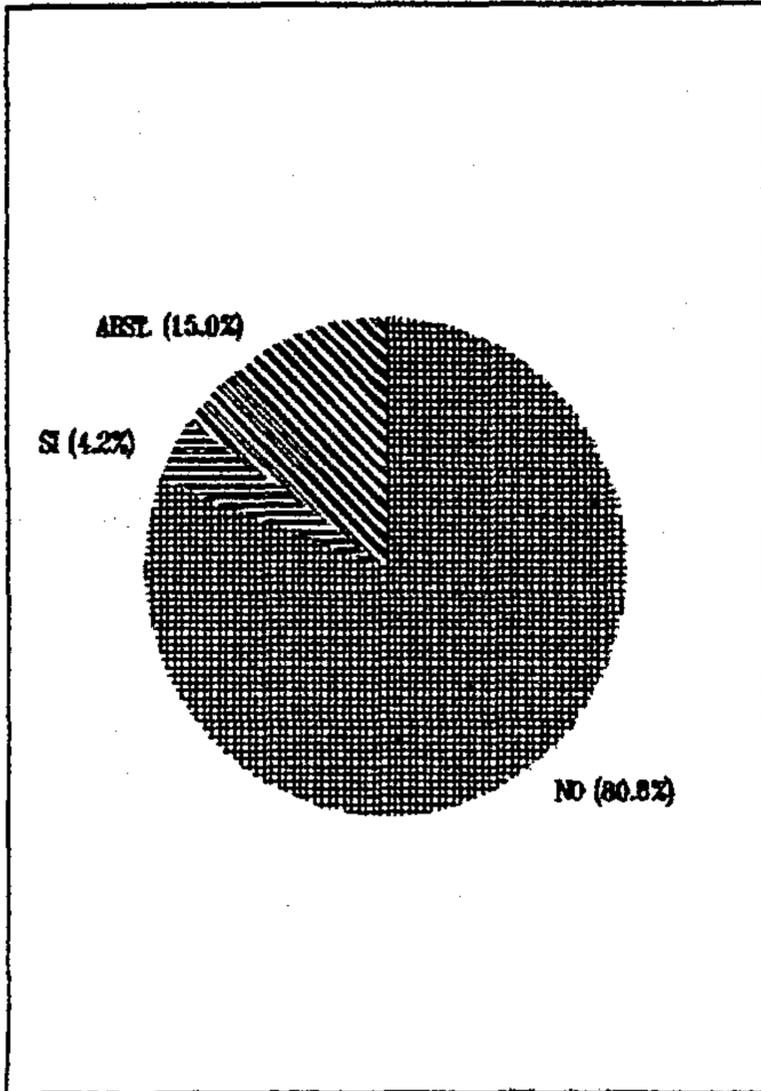


GRAFICA No. 10
Item No. 4
Encuesta a estudiantes.

REFERENCIAS:

SI= Reciben orientación sobre Derechos Humanos en la escuela.
NO= Reciben orientación sobre Derechos Humanos en la escuela.

ABST.= No respondieron la interrogante.



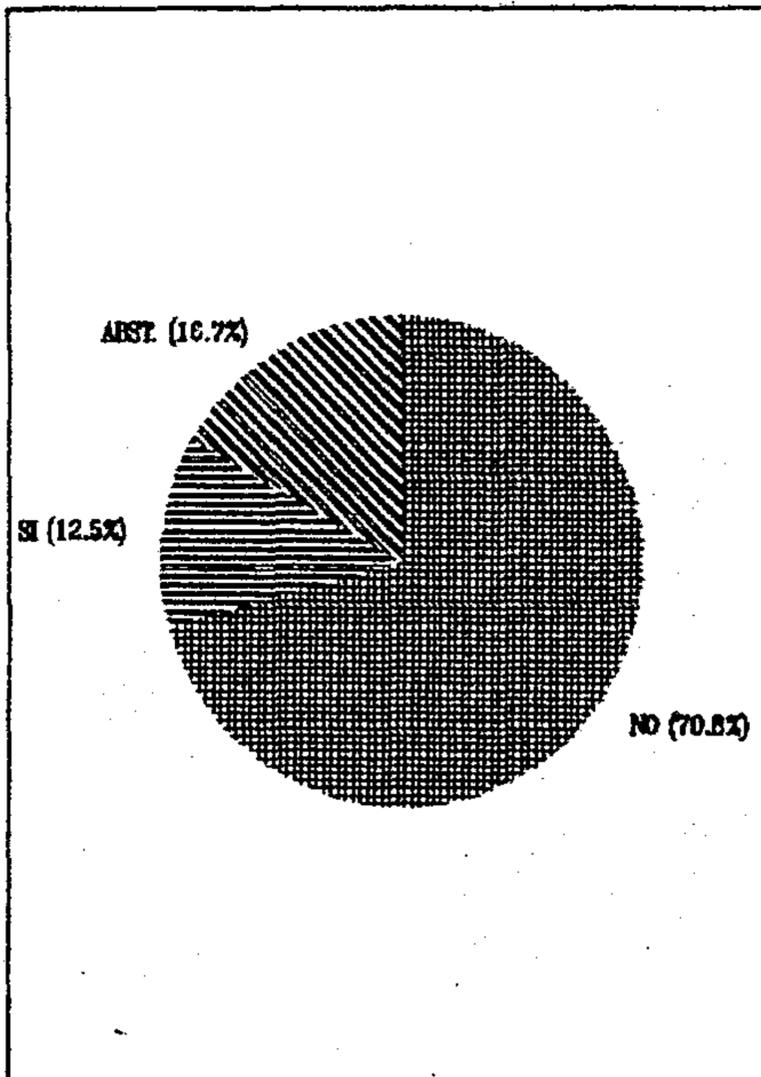
GRAFICA No. 11
Item No. 5
Encuesta a estudiantes.

REFERENCIA:

SI= Conocen algún documento sobre Derechos Humanos en Guatemala.

NO= Conocen ningún documento sobre Derechos Humanos en Guatemala.

ABST.= No opinaron en la interrogante planteada.



GRAFICA No. 12
Item No. 7, encuesta a estudiantes.

REFERENCIAS:

SI= Tienen problemas del temor que impide el aprendizaje en el estudio.

NO= Tienen problemas del temor que impide el aprendizaje en el estudio.

ABST.= No emitieron opinión.

CAPITULO V

1. PROPUESTA EDUCATIVA DE LA INVESTIGACION

PROYECTO: "EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL NIVEL
DE EDUCACION PRIMARIA"

1.1 INTRODUCCION

La Educación en los Derechos Humanos, y la Educación para la Democracia, ambas contenidas en la Constitución de la República, son alternativas que los pueblos deben tener como base a la búsqueda de respuestas y condiciones de vida por las que atraviesa nuestro país. Es importante llevar en las aulas también un estudio sistemático de la Constitución de la República para que las futuras generaciones (niños) tengan un efecto multiplicador de concientización para que puedan ejercitar y hacer valer sus derechos y obligaciones. Conociendo el pueblo la Constitución de la República, pueda y sepa exigir el cumplimiento de la misma; conociéndola la autoridad, cumpla y respete los Derechos Humanos contenidos en ella, lo cual es fundamental para vivir en democracia. Nuestra historia está plagada de injusticia social, de falta de libertad y prácticamente, nuestros pueblos no han aprendido a vivir en democracia; es importante, entonces, que las generaciones futuras despierten conciencia y unifiquen esfuerzos para construir una sociedad de paz y de justicia.

1.2 OBJETIVOS GENERALES

- a. Construir el desarrollo de la nueva consciencia, actitud individual y colectiva acerca del valor de la vida y de la dignidad de la persona.
- b. Participar en la construcción de una sociedad más justa en la que prevalezca los derechos del hombre y el respeto a la vida.
- c. Concientizar a los maestros sobre la problemática de los derechos humanos, el rol que tienen en la difusión, promoción y conquista de los derechos humanos y la paz.

1.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Durante el desarrollo y aplicación del proyecto, concierne al alumno:

- a. Comprender y evaluar la realidad de la marginación, injusticia social, abuso de autoridad y otras formas de violencia a los derechos humanos.
- b. Analizar y criticar las normas jurídicas sobre los derechos humanos vigentes en el contexto nacional e internacional.

- c. Manejar y discutir los principales documentos para ejercer la defensa de los derechos humanos.
- d. Desarrollar actitudes cívicas para la defensa de los derechos humanos con sentido de responsabilidad y solidaridad.
- e. Contribuir para la defensa de los derechos humanos, el respeto a la vida e integridad física de todo ser humano.
- f. Respetar, cumplir y contribuir para que se cumplan los reglamentos internos que emanan de su comunidad educativa.

1.4 FILOSOFIA EDUCATIVA PROPUESTA

1.4.1 El educando atitlaneco posee raciocinio, con capacidad y posibilidad de modificar el ambiente natural y social que propicie una vida de libertad auténticamente humana.

1.4.2 El educando Tz'utujil no es parte de un conglomerado, sino es único e irrepetible y con derecho a manifestarse creativamente; ser respetado y atendido por su valor individual, de acuerdo a las necesidades físicas, biológicas y culturales.

- 1.4.3 El niño atitlaneco no viene a soportar al mundo, sino a desarrollarlo y construirlo por medio de la participación en los proyectos individuales y colectivos que beneficien al pueblo y al país.
- 1.4.4 El educando Tz'utujil debe ser instruido a resistir la opresión, al trabajo perseverante y productivo, a la búsqueda de las metas, con capacidad de adquirir compromisos libres, elegidos con voluntad, que permitan una realización de persona mediante el ejercicio de la libertad.

1.5 POLITICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PROPUESTAS

DEFINICION. Política Educativa: "Conjunto de estrategias que determinan las acciones a seguir al más alto nivel, en la toma de decisiones para el logro de metas propuestas". González de Ochaeta (1987, Pág. 23).

Estrategia Educativa: "Constituye la política que se adopta en la acción educativa, encaminada a un fin de carácter integral y diverso en sus funciones". Op. Cit. (1987, Pág. 27).

POLITICAS

a. Respeto a la dignidad y derechos humanos que consolide una reforma educativa centrado al niño atitlaneco, como sujeto de la educación.

b. Recuperación del sistema democrático para construir una sociedad desintegrada por la violencia armada en forma participativa y pluralista.

ESTRATEGIAS

a.1 Divulgar por los medios de comunicación local la filosofía del sistema educativo municipal y planteamientos de acciones en el idioma tz'utujil y español.

a.2 Organizar talleres educativos que permitan la reflexión y análisis sobre los contenidos de derechos humanos.

b.1 Divulgar y traducir al idioma tz'utujil la Constitución Política de Guatemala, entregando versiones para niños y adultos.

b.2 Establecer un sistema participativo de educación integrada por autoridades, personal docente en servicio, Junta de Educación de las comunidades, para la gestión y elaboración de programas educativos.

c. Fortalecimiento de la identidad fundamentada en los valores culturales propios de Santiago Atitlán.

c.1 Establecer una reforma curricular del nivel primario que fundamente la características y necesidades socioeconómicas del municipio

c.2 Crear proyectos y acciones educativas socioeconómica destinadas a los niños huérfanos por la violencia armada, adquisición de los servicios educativos a través de créditos, bolsas de estudio y becas.

PERFIL DEL EGRESADO DEL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS

Componentes.	PERSONA	CIUDADANO	SER PRODUCTIVO
Dominio.	Al finalizar el ciclo de educación primaria, el estudiante habrá desarrollado los procesos intelectuales que le permitan:		
CONGNOSCITIVO	1. Conocer y perfeccionar su ser psicosocial. 2. Conocer, conservar y transformar su entorno social y cultural. 3. Analizar críticamente la evolución, histórica, cultural social de su comunidad.	1. Establecer sus derechos y obligaciones. 2. Reconocer la importancia y el ejercicio de los derechos humanos, a través del respeto con las personas que le rodean.	1. Contribuir a la observancia, cumplimiento y aplicación de los derechos humanos. 2. Interpretar las leyes, acuerdos pactos y convenios sobre derechos humanos.
AFECTIVO	Al finalizar el ciclo de educación primaria, el estudiante habra interiorizado los valores que le permitan:		
	1. Utilizar su libertad de pensamiento. 2. Mostrar respeto de si mismo y de las demás personas. 3. Mantener una actitud crítica. 4. Mantener una actitud de servicio.	Obligaciones: 1. Respetar la dignidad y el valor de la vida humana de todos los miembros de su comunidad educativa. Derechos: 2. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.	1. Reconocer la igualdad de oportunidades para todas las personas. 2. Observar normas de buena conducta. 3. Observar normas de seguridad.
PSICOMOTRIZ	Al finalizar el ciclo de educación primaria, el estudiante habrá desarrollado los procesos corporales que le permitan:		
	Realizar ejercicios físicos, mentales, en beneficio personal y de los que le rodea.	Estar dispuesto a realizar y atender puestos de socorro en caso de necesidades.	Apoyar y colaborar con instituciones que velan por los derechos humanos.

1. PROPUESTA DE UNA GUIA CURRICULAR EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS 1º - 6º DE PRIMARIA.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION
<p>Al finalizar el ciclo, el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Manifiestar respeto a los diferentes trabajos y a la propiedad privada. -Interpretar y redactar mensajes sencillos relacionado con los derechos humanos. -Expresar apropiadamente sus opiniones con respecto al trabajo, salud y protección de la familia. -Manejar con destrezas instrumentos y materiales que le permite realizar trabajos de acuerdo a su edad. -Practicar hábitos de higiene para el cuidado especial. -Demostrar honradez y veracidad ante cualquier situación. -Utilizar correctamente su lenguaje en forma verbal, gráfica y dramático para manifestar sus ideas. -Proponer soluciones a los problemas sencillos de su comunidad, relacionado con la salud y la vida familiar. -Realizar actividades que le permita conocer las costumbres y tradiciones de su comunidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Importancia de mantener un ambiente sano en la escuela y como lograr esto. 2.La solidaridad dentro de la familia y la importancia del trabajo. 3.El valor de la honradez. 4.Las características de nuestra comunidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Cuidemos nuestra escuela. Demostrar la forma correcta de barrer, sacudir paredes y borrar pizarrones. Elaboración de letreros que indiquen donde guardar las cosas. 2.Colaboración dentro de la familia. Relatos de colaboración de los niños en otros hogares. Discusión de los deberes y obligaciones del hombre. 3.Relato de un niño honrado. Lectura de un cuento en la clase. 4.Paseos al rededor de la Escuela. Construcción de una mesa de arena. Visitas a: Centro de Salud, Salones, etc. Descripción de resúmenes de la observación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.La observación. 2.Lista de cotejo. 3.Autoevaluaciones. 4.Entrevistas. 5.Otras que el maestro crea necesario.

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION
<p>Al finalizar el ciclo, el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escribir y escuchar, relatos sobre el tema de los derechos humanos. -Traducir y comentar noticias, hechos e informes sobre los derechos humanos del niño. -Proponer soluciones a situaciones problemáticas de la comunidad y de la escuela. -Participar en discusiones sobre derechos humanos, tomando en cuenta las opiniones de otros. -Interpretar las normas establecidas en su escuela, hogar y comunidad. -Investigar los derechos y obligaciones de las personas y la Declaración de los Derechos del niño. -Practicar la administración de los primeros auxilios elementales, como cortaduras, quemaduras, mordeduras, hemorragias y diarrea. -Manifestar respeto a los diferentes trabajos y la propiedad ajena. -Narrar oralmente o por escrito experiencias imaginarias sobre los derechos y obligaciones de las personas. -Comentar sobre situaciones que presente un riesgo para la seguridad personal. 	<p>5.El respeto al derecho de los demás; el valor de reconocer nuestros errores.</p> <p>6.El derecho a la salud. Instituciones que prestan servicios a la salud. Primeros auxilios elementales.</p> <p>7.El derecho a la propiedad, derecho del consumidor, el derecho a la salud.</p> <p>8.El derecho a la seguridad y cómo defenderla.</p>	<p>5.El incidente del viernes. Lectura de cuentos e historia. Dramatización sobre el contenido de la historia.</p> <p>6.Aprendiendo primeros auxilios. Pláticas sencillas a los alumnos por: Bomberos, Enfermeros o un Médico, sobre primeros auxilios. Actividades prácticas, que los alumnos deben manejar materiales bajo la dirección del maestro.</p> <p>7.El manejo de una tienda escolar. Instalación de una pequeña tienda en la escuela. El maestro debe contar historia de compra y venta. Invitación del dueño de una tienda para platicar con los niños.</p> <p>8.La seguridad personal. Lectura y discusión de relatos sobre el tema. Formas adecuadas cómo cruzar las calles. Precauciones cómo cruzar una montaña, un río, etc.</p>	<p>1.La observación</p> <p>2.Lista de cotejo.</p> <p>3.Autoevaluaciones.</p> <p>4.Entrevistas.</p>

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION
<p>Al finalizar el ciclo escolar, el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Indicar en su comunidad sobre aspectos de ambiente, nutrición, educación y redacción. -Manifestar creativamente sus ideas sobre la recreación y educación y convivencia armónica. -Comprender que para tener buena salud, es necesario lograr una alimentación adecuada, y mantener ciertas normas de higiene. -Identificar las enfermedades más frecuentes y las deficiencias nutricionales en la comunidad. -Identificar en el mapa de su región los principales centros de recreación de salud y educación. -Valorar el trabajo individual y colectivo para satisfacer las necesidades de la familia. -Elaborar gráficas para presentar la información obtenida en las encuestas realizadas. -Escribir y relatar cuentos, relacionados a la realidad del trabajo, educación y recreación. -Elaborar artículos ilustrados para periódicos murales relacionados a la educación y recreación. 	<p>9. Derecho a la salud al trabajo y a la educación.</p> <p>10. Derecho a la recreación de la familia.</p> <p>11. El derecho a la educación.</p> <p>12. La importancia de convivir armónicamente con los demás; el respeto a los derechos de los demás.</p>	<p>9. Mapas y encuestas Discusión de los artículos de la Constitución de la República relacionado a la salud y a la educación. Investigación sobre los servicios que prestan los centros de salud. Elaboración final del resultado de la encuesta. Entrevista a las autoridades de la comunidad.</p> <p>10. Como se divierte la familia y los niños de la comunidad. Recorrer toda la comunidad para determinar las instalaciones recreativas. Discusión de la constitución de la República relacionado al tema.</p> <p>11. Cuento Lectura en la clase: La Constitución de la República de Guatemala. La convención de los derechos del niño.</p> <p>12. Realización de preguntas sobre el tema en clase. Los alumnos deberán resolver como mínimo cinco palabras.</p>	<p>1. La observación.</p> <p>2. Lista de cotejo.</p> <p>3. Autoevaluaciones</p> <p>4. Entrevistas.</p>

OBJETIVOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	EVALUACION
<p>Al finalizar el ciclo, el alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transmitir correctamente informaciones sobre derechos humanos escuchados en los medios de comunicación, leídas en libros y otros documentos. -Redactar artículos sobre derechos humanos para el periodico mural. -Narrar con fluidez y corrección hechos, experiencias relacionadas con los derechos humanos en Guatemala. -Participar en debates sobre un tema relacionado con los derechos humanos, y sobre los artículos de la Declaración de los Derechos Humanos y su aplicación en Guatemala. -Interpretar una sucesión de eventos históricos, considerando sus causas y consecuencias. -Investigar sobre el procedimiento que debe seguir para nacionalizarse en otro país. -Organizar grupos para reforzar los deberes ciudadanos dentro de la escuela. 	<p>13. Costumbres. Idiomas y vestuarios de los diferentes departamentos de Guatemala.</p> <p>14. Declaración universal de los Derechos Humanos. Funcionamiento de las Naciones Unidas. ONU.</p> <p>15. la situación de los derechos humanos en diferentes momentos históricos.</p> <p>16. Los derechos ciudadanos. derechos a la nacionalidad.</p>	<p>1. Somos diferentes, pero iguales. Investigación sobre características étnicas, lingüísticas y culturales de un departamento. Cada grupo informará a la clase el resultado de la investigación.</p> <p>2. Dramatización de una reunión de la ONU.</p> <p>3. Un viaje imaginado al pasado. leer o investigar en periódicos y documentos sobre derechos humanos.</p> <p>4. Resolución de problemas. Leer relatos e historia de problemas. El maestro organizará a los alumnos en grupo. Se asignará a cada grupo una época para su estudio.</p>	<p>1. La observación.</p> <p>2. La lista de cotejo.</p> <p>3. Autoevaluación.</p> <p>4. Entrevista.</p>

1.7 DOSIFICACION DE CONTENIDOS EN UNIDADES DIDACTICAS

DEFINICION. CONTENIDO PROGRAMATICO: "Cuerpo de conocimientos que se identifica con la materia objeto de una asignatura, área de formación, curso o carrera. Para ser empleado en el proceso de enseñanza-aprendizaje se organiza en forma lógica y sistemática". González de Ochaeta (1987, p. 27). Las unidades didácticas sugeridas en el presente estudio, tienen como objetivo promover e introducir la enseñanza de los derechos humanos en el nivel de Educación Primaria para que los maestros las lleven en práctica, realizando una labor educativa centrada en el alumno: estimulando sus habilidades, actitudes, valores éticos, sociales y familiares. Lo más importante en Educación de Derechos Humanos, no es transmitir conocimientos, sino poner al alumno en la crítica y en la autocrítica, como una manera de ir convirtiendo el aula en un espacio de diálogo, de fraternidad y de reflexión, de acuerdo a las necesidades del alumno.

Con relación al plan de unidad de los contenidos programáticos, es importante hacer las siguientes recomendaciones:

- a. Las unidades no necesitan planificarse todas al comienzo del año escolar, sino que pueden planificarse a medida que se va desarrollando el año lectivo.
- b. Las unidades pueden desarrollarse según el régimen de trabajo de enseñanza del establecimiento. Por ejemplo:
 - de unidad en unidad, respetando el tiempo destinado a cada una.
 - de período en período, que pueden ser: bimestrales o trimestrales.

c. Según los períodos establecidos, es conveniente esforzarse para que en ellos sean desarrollados los contenidos propuestos y no queden unidades seccionadas.

A continuación se ejemplifica cómo elaborar un plan de unidad, que por razones de espacio no se dosifica todos los contenidos que contempla la Guía Curricular propuesta en el presente estudio:

Objetivos: Durante el desarrollo de la unidad, mediante el aprendizaje, el alumno pueda:

- a. Expresar apropiadamente sus opiniones, con respecto al trabajo y protección de la familia.
- b. Interpretar y redactar mensajes sencillos relacionados con los derechos humanos.
- c. Demostrar honradez y veracidad ante cualquier situación.

Asignatura _____
 Nivel _____
 Unidad _____

Año lectivo _____
 Nombre del Prof. _____
 Vo. Bo. Director _____

Contenidos programáticos	No. de clases	ACTIVIDADES	RECURSOS	EVALUACION
1. Importancia de mantener un ambiente sano en la escuela y en el hogar.	5	1. Cuidemos nuestra escuela. - Mostrar la forma correcta de barrer, sacudir paredes y borrar pizarrones. - Elaboración de letreros que indiquen donde se guardan las cosas.	Escobas. Toallas. Almohadillas. Cartulinas. Marcadores.	La observación guiada e interpretada por el maestro. Lista de cotejo.
2. La solidaridad dentro de la familia.	3	2. Colaboración dentro de la familia: - Relato de colaboración de niños en otros hogares. - Discusión de deberes y obligaciones en el hogar. - Diálogos entre alumnos en clases.	Hojas guías para entrevistas. Salas de conferencias. Pizarrones. Yeso.	Entrevistas al final de unidad. Zona hasta 60 puntos. Examen escrito al fin de unidad hasta 40 puntos.

1.8 METODOLOGIAS SUGERIDAS EN EDUCACION DE DERECHOS HUMANOS

DEFINICION. Método: "Es el conjunto y disposición de los medios que sigue el maestro en la dirección del aprendizaje". Sem. sobre el Currículo educacional. Sololá (1989, Pág. 22).

A. PREGUNTAS DE REFLEXION

"Este método está diseñado para orientar al alumno hacia la comprensión de las principales ideas. Son preguntas que se realizan en cualquier momento en la exposición de un tema en el aula. Resultará más efectivo dejarlas al final de la exposición y en algunas ocasiones se podrá utilizar al inicio, como una introducción motivadora". Proyecc. de Difusión de Der. Hum. en el Sistema escolar. Sexto Grado de Prim.(1992, Pág.9).

B. ESTUDIO DE CASO

"Consiste en que el maestro selecciona la actividad; por ejemplo, la discusión de un tema o problema, para que la clase sugiera o presente soluciones, según convenga.

- Las sugerencias, opiniones o soluciones pueden ser dadas por los alumnos, discutidos o debatidos por todos.
- El tema puede ser fraccionado en subtemas, que cada grupo de alumnos lo estudie y saque conclusiones para ser presentadas a la clase para su discusión y debate.
- Las conclusiones generales, adaptadas por la mayoría en la clase, son escritas al pizarrón para ser copiadas por todos". G. Nérici (1973, Pág. 431).

C. EL DIALOGO

"El gran objetivo del diálogo es el de orientar al alumno para que reflexione, piense y se convenza que puede investigar, valiéndose del razonamiento. El principio básico estriba en que el docente, no debe darse soluciones a las cuestiones propuestas, sin encauzar al educando para que él mismo las encuentre. Cuando el alumno comete un error, el docente conduce al análisis el concepto vertido, de modo que las contradicciones se hagan evidentes. De este modo, el concepto originario va siendo modificado hasta llegar a una expresión considerada satisfactoria. Este procedimiento, a pesar de ser muy laborioso, tiene el mérito de inculcar autoconfianza, haciendo que el alumno se convenza de que es capaz de razonar y resolver sus dificultades. A través del diálogo, el docente puede llegar a comprender a sus alumnos y orientarlos mejor, al descubrir en ellos: a) Dificultades de naturaleza personal; b) Limitaciones de carácter intelectual, cultural o de personalidad; c) Decepciones, frustraciones, deseos y aspiraciones". G. Nérici (1985, Pág. 423).

1.9 EVALUACION

DEFINICION: "Proceso que permite determinar en forma continua y en función de los objetivos propuestos, la efectividad de las estrategias seleccionadas para alcanzarlos, así como el grado de influencia de los diferentes factores que la constituyen en el logro de los citados objetivos". González de Ochaeta (1987, Pág.25).

"La evaluación es un proceso integral y sistemático que permite juzgar la bondad y eficacia: del aprendizaje de los alumnos; de la enseñanza del profesor; de los procedimientos y técnicas integradas; de los contenidos y experiencias seleccionadas y de todo cuanto converge a la realización del proceso de la enseñanza aprendizaje". Arredondo Galván et. al. (1972, Pág. 115).

Para darse cuenta de los resultados de la acción del trabajo docente, la evaluación del rendimiento de aprendizaje, debe realizarse:

A. AL PRINCIPIO DE LA UNIDAD DEL CURSO O ASIGNATURA

Esto debe practicarse al inicio del curso o asignatura que permite adecuar los objetivos de aprendizaje, reestructurar el programa de estudio y para proporcionar más atención e identificación de las necesidades del alumno.

B. DURANTE LA UNIDAD DEL ESTUDIO

Esto se va verificando periódicamente durante el desarrollo del curso, con fines de recapitulación, que permita proporcionar información al docente y al educando, sobre la realización del proceso enseñanza-aprendizaje, para mejorar los aciertos y superar los desaciertos.

C. AL FINALIZAR LA UNIDAD DEL ESTUDIO

Esta es una evaluación puramente de comprobación de los logros

de los objetivos de aprendizaje que permite al docente comprobar la conducta inicial del alumno, si efectivamente fue modificada por la enseñanza-aprendizaje. Generalmente, esta comprobación se realiza bimestral o trimestralmente.

Seguidamente, para hacer de la enseñanza-aprendizaje una realidad auténtica, la evaluación debe practicarse en forma permanente, continua y acumulativa para medir, determinar y juzgar la acción educativa, si se han logrado o no los objetivos de aprendizaje. Después de realizada la evaluación, es importante que los resultados obtenidos sean analizados para sacar conclusiones si fuera posible, efectuar correcciones a los procedimientos y técnicas que utilizó el evaluador, así como la redacción y elaboración del instrumento aplicado. En cuanto a la evaluación de la enseñanza de los Derechos Humanos, únicamente se toma en cuenta el área afectiva, como lo constituyen los comportamientos, actitudes, sentimientos y valores, tomando en cuenta los siguientes parámetros: cuando se presta atención a las opiniones de los demás y cuando se escucha con atención a las informaciones dadas en clases (recepción); cuando se muestra interés de participación en clases (respuesta); cuando se analiza los diferentes puntos de vista para formar una opinión propia (valoración) y cuando se formulan juicios acerca de la justicia social (organización).

¿QUE SE EVALUA? La evaluación en educación de Derechos Humanos se efectúa cuando el grupo va adquiriendo el desarrollo de

una actitud madura y responsable ante el hecho de vivir en sociedad; buscar valores como respuesta, optar ante varias alternativas y comprometerse activamente.

¿COMO EVALUAR? Se seleccionan los procedimientos y técnicas de evaluación de acuerdo a los objetivos propuestos. En la presente propuesta del estudio se recomiendan las técnicas de evaluación siguientes:

- LA OBSERVACION: Esta evalúa el área afectiva de los objetivos, especialmente las actitudes: Interés, participación, iniciativa y responsabilidad del educando. Como guía para la observación del maestro, se elaboran listas de conductas, registros de hechos, incidentes relevantes, etc.

- LA ENTREVISTA: Es una técnica de información directa que sirve para evaluar objetivos del área afectiva, que resulta un instrumento de poca confiabilidad pero de gran utilidad para complementar una evaluación adecuada y para obtener información sobre el avance del alumno en el logro de los objetivos que se desee alcanzar.

La evaluación debe ser sumativa y formativa, ambos constituyen un proceso global del proceso enseñanza-aprendizaje de acuerdo a valoraciones, como criterios que se vayan a usar, sirve de comparación del perfil obtenido a través de la enseñanza-

aprendizaje y permite retroalimentar el proceso curricular.

PROCEDIMIENTO: La evaluación del aprendizaje de los derechos humanos, al igual que otros cursos, se evaluará cada bimestre en el área cognoscitivo (conocimientos); dado el carácter del estudio, sería interesante que fuese apreciado con mayor énfasis el área afectivo del educando y que se estableciese un criterio de notas bimestrales en ambos niveles del aprendizaje: la nota final del bimestre sería dada sobre la base de un 60% referido a verificación de comportamientos y un 40% considerado como evaluación de conocimientos. Las fichas que se ofrecen a continuación representan meras sugerencias que pretenden tener un sentido de acción educativa y que deben ser modificadas a los efectos de un mejor ajuste a los diversos niveles de enseñanza.

FICHA DE COMPORTAMIENTO

Nombre del alumno _____

Curso _____ Mes _____ Ciclo Escolar _____

ASPECTOS DE COMPORTAMIENTO	NOTAS
Respeto hacia sus compañeros	
Respeto hacia las autoridades de la Escuela	
Cooperación	
Actitudes Morales (veracidad, solidaridad)	
Puntualidad	
Responsabilidad	
Perseverancia	
Participación	
Iniciativa	
Control emocional	

FICHA DE APRECIACION DE LA SOCIABILIDAD

Nombre del alumno _____

Curso o asignatura _____ Sección _____

Edad _____ Sexo _____ Fecha comienzo observación _____

No.	ASPECTOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL	Fechas de las observaciones			
		1º	2º	3º	4º
1	¿Se impresiona con las necesidades ajenas?				
2	¿Ayuda a los otros cuando es necesario?				
3	¿Pone lo suyo a la disposición de los otros?				
4	¿Acepta sugerencias de los otros?				
5	¿Acepta sugerencias constructivas?				
6	¿Acata la decisión de la mayoría?				
7	¿Trabaja de buen humor con los otros?				
8	¿Acostumbra animar a los otros?				
9	¿Respeto lo que es de los otros?				
10	¿Mantiene buenas relaciones con sus compañeros?				

FICHA DE PARTICIPACION

Grupo _____

Alumno _____

Tarea _____

Período de trabajo _____

REUNIONES		COLABORACION	COMPORTAMIENTO
No. de orden	Fecha		
1.-			
2.-			
3.-			
.			
.			
.			

FICHA DEL PROFESOR

Nombre del alumno _____

Curso o asignatura _____ Grado _____

a.	COMPORTAMIENTO INICIAL	ANOTACIONES
1	¿Es introvertido o extrovertido?	
2	¿Es inhibido o no lo es?	
3	¿Posee preparación anterior adecuada para esta asignatura?	
4	¿Cuáles son sus mayores deficiencias escolares?	
5	¿Qué aspectos positivos presenta?	
6	¿Qué aspectos negativos presenta?	

b. ASPIRACIONES		ANOTACIONES
1	¿Cuál es su nivel mental?	
2	¿Cuáles son sus aptitudes más aparentes?	
3	¿Es ambicioso?	
4	¿Es adaptable?	
5	¿Cuáles son sus aspiraciones manifiestas?	
6	¿Cuáles son sus aspiraciones presumibles?	
7	¿Hay discordancias entre sus aspiraciones y sus aptitudes?	

c. COMPORTAMIENTO Y RENDIMIENTO ESCOLAR	1er. bimestre	2o. bimestre	3o. bimestre	4o. bimestre
1	¿Estudia bien en grupo?			
2	¿Estudia bien individualmente?			
3	¿Es organizado?			
4	¿Es esforzado?			
5	¿Se le nota algo perturbado?			
6	¿Tiene problemas emocionales?			
7	¿Tiene problemas de aprendizaje?			
8	¿Se preocupa por los resultados alcanzados?			
9	¿Tiene problemas biológicos?			
10	¿En qué se le puede ayudar?			

CAPITULO VI

1. LOGROS DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Se señalan tres objetivos que concretizan el estudio sobre la incidencia de la violencia armada en el sector educativo que se expone en la parte metodológica del presente estudio. El primero de estos objetivos enmarca las consecuencias de la guerra interna y psicológica en el contexto de las luchas sociales e ideológicas del área en que se registraron los hechos. Siendo válida la deducción, que la lucha armada y de violencia de la década de los ochenta en Santiago Atitlán, alcanzó mayor grado de intensidad en los años 88, 89 y 90, afectando a la clase popular, particularmente obreros y campesinos. Esto tuvo relación directa con el desarrollo socioeconómico, político e ideológico de la época, que atrasó más el subdesarrollo en que se encuentra el pueblo de Santiago Atitlán.

El segundo objetivo buscaba un resultado fehaciente y verídico de las consecuencias de la violencia armada en el sector educativo del nivel de Educación Primaria, las posibles recomendaciones del estudio y soluciones a los problemas más urgentes. La comprobación de este objetivo se encuentra en el capítulo IV, resultado de la investigación de campo que en forma escrita y gráfica da a conocer las bondades del estudio, como también se comprueba en el testimonio de las entrevistas realizadas.

Finalmente, se hizo una propuesta educativa, como respuesta al resultado de la encuesta de campo, en la cual, se detectó que la Educación de Derechos Humanos es tomada en cuenta pocas veces en

CAPITULO VI

1. LOGROS DE LOS OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Se señalan tres objetivos que concretizan el estudio sobre la incidencia de la violencia armada en el sector educativo que se expone en la parte metodológica del presente estudio. El primero de estos objetivos enmarca las consecuencias de la guerra interna y psicológica en el contexto de las luchas sociales e ideológicas del área en que se registraron los hechos. Siendo válida la deducción, que la lucha armada y de violencia de la década de los ochenta en Santiago Atitlán, alcanzó mayor grado de intensidad en los años 88, 89 y 90, afectando a la clase popular, particularmente obreros y campesinos. Esto tuvo relación directa con el desarrollo socioeconómico, político e ideológico de la época, que atrasó más el subdesarrollo en que se encuentra el pueblo de Santiago Atitlán.

El segundo objetivo buscaba un resultado fehaciente y verídico de las consecuencias de la violencia armada en el sector educativo del nivel de Educación Primaria, las posibles recomendaciones del estudio y soluciones a los problemas más urgentes. La comprobación de este objetivo se encuentra en el capítulo IV, resultado de la investigación de campo que en forma escrita y gráfica da a conocer las bondades del estudio, como también se comprueba en el testimonio de las entrevistas realizadas.

Finalmente, se hizo una propuesta educativa, como respuesta al resultado de la encuesta de campo, en la cual, se detectó que la Educación de Derechos Humanos es tomada en cuenta pocas veces en

los programas educacionales de estudios sociales del nivel primario, como el desconocimiento de la aplicación de metodología en la enseñanza de la misma. La enseñanza de los derechos humanos cobra vital importancia en nuestro tiempo, porque es urgente que nuestros conozcan sus derechos y obligaciones, así como el uso correcto de las libertades ciudadanas, tal como contempla la Constitución de la República de Guatemala. El autor del presente estudio hace constar, que la intención de este trabajo es investigar la incidencia de la violencia armada en el sector educativo del nivel primario, para dar a conocer a los lectores del presente estudio, un informe fehaciente del fenómeno y posibles soluciones más urgentes, objetivos que son considerados alcanzados en lo esencial. Conscientemente, el trabajo llevado a cabo, fue realizado en un ambiente de difícil acceso. Sin embargo, se ha respondido a la obligación que tiene el maestro, hacer del conocimiento al servicio del esfuerzo, para construir una sociedad libre y digna, único medio para poner fin a la violencia armada que se investigó.

2. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Las conclusiones del presente estudio tienen como objetivo, sintetizar los elementos fundamentales del fenómeno que se ha venido discutiendo en la parte teórica, para concretar los objetivos de la investigación y señalar los resultados que reportan las encuestas realizadas.

2.1 Uno de los principios en que se fundamenta la educación guatemalteca es el respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos. Sin embargo, la violencia armada ha marcado una marginación educativa sin precedentes en el nivel de Educación Primaria, no solamente en el municipio de Santiago Atitlán, sino en todo el país. Miles de niños desamparados, en el abandono, extrema pobreza y en la amenaza de un retroceso educativo.

2.2 La manifestación de la violencia armada en la década del ochenta en Santiago Atitlán provocó enfrentamiento ideológico de las instituciones sociales y los intereses populares en torno a la división y el ejercicio del poder; como consecuencia, en el sector educativo produjo el 20% de ausentismo y deserción, y 30% de repitencia escolar. Por lo anterior, se deduce que la violencia armada perjudicó considerablemente el proceso y formación educativa de los educandos del nivel de Educación

Primaria, que es un derecho social que asiste a todos los guatemaltecos.

- 2.3 El niño afectado por la violencia armada en la década del ochenta, fue víctima de orfandad, extrema pobreza y un hogar desintegrado. El 43.32% de los padres de familia interrogados, reportaron la situación real del niño: sin asistencia educativa, económica y alimenticia. Se deduce que las autoridades civiles y educativas han hecho caso omiso a la problemática educativa que nuestros pueblos sufren en áreas de conflicto.
- 2.4 El 41.76% de los padres de familia interrogados opinaron que la conducta de los estudiantes del nivel de Educación Primaria en la década del ochenta, no es aceptable, porque no todas las veces han demostrado o demuestran actitudes respetuosas, participativas o responsables. Esto significa que la violencia armada ha creado en ellos una conducta de inhibición personal y resentimiento social.
- 2.5 La Educación de los Derechos Humanos y el Civismo son alternativas que los pueblos deben tener como base a la búsqueda de respuestas y condiciones de vida por las que atraviesa nuestro país. Nuestra historia está plagada de injusticia social, de falta de libertad y prácticamente no hemos aprendido a vivir en democracia.

3. RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO

- 3.1 El Ministerio de Finanzas Públicas debe asignar una partida en el presupuesto general, para atender de manera particular a miles de niños afectados por la violencia armada, a través de créditos educativos, bolsas de estudio y becas, que por situaciones económicas, no reciben los servicios educativos que el Estado ha implantado en todo el país.
- 3.2 Las autoridades de Educación deben incluir en el Pénsum de estudio del nivel de Educación Primaria, la Educación de Derechos Humanos como una asignatura, para que nuestras futuras generaciones despierten conciencia y modifiquen el ambiente natural y social que propicie una vida de libertad y auténticamente humana, basada hacia los derechos y respeto a los demás.
- 3.3 Las autoridades educativas, maestros en servicio y padres de familia deben organizarse en Junta de Educación local para diseñar un programa educativo, tomando en cuenta la filosofía, políticas y estrategias educativas propuestas en el presente estudio, el cual está analizado de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas, ambientales y culturales propias de Santiago Atitlán.

3.4 El niño hambriento debe ser alimentado, el enfermo debe ser atendido, el deficiente debe ser orientado por maestros responsables, el desadaptado debe ser reeducado con un servicio educativo especial, el abandonado y el huérfano deben ser recogidos por autoridades civiles, para ser encauzados hacia los senderos de la vida a fin de ser útiles para la familia y para la patria.

BIBLIOGRAFIA PRELIMINAR

1. ASAMBLEA Nacional Constituyente. Constitución de la República de Guatemala. 1990, 140 p.
2. DE LEON CARPIO, Ramiro. Catecismo Constitucional. Sin año, 142 p.
3. FREIRI, Pablo. Pedagogía del Oprimido. Edit. Romont. 1983, 245 p.
4. G. NERICI, Imideo. Hacia una Didáctica General. Edit. Kapelusz. 1987, 607 p.
5. GONZALEZ de Ochaeta, E. Estela. Qué es un Currículo, cómo se organiza y se administra. Noviembre, 1987. Universidad de San Carlos de Guatemala. Programa para Formación de Docentes, Fase IV. 30 p.
6. LEMUS, Luis Arturo. Pedagogía: Temas Fundamentales. Editorial Kapelusz, Argentina, 1969. 348 p.
7. LOPEZ Larrave, Mario. Violencia y Contraviolencia. Desarrollo histórico de la violencia institucional de Guatemala, Vol 6. 1980, 250 p.
8. MINISTERIO de Educación Nacional. Ley de Educación Nacional. Dto. 12-91. 1992, 51 p.
9. MURRAY, G. Spiegel. Estadística. 2a. edición, 1991. 556 p.
10. ARREDONDO, Galván Martín. Manual de Didáctica de las Ciencias Históricas Sociales. Cent. de Didáct. UNAM, 1972.
11. PROYECTO de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Juego, Hago y Aprendo. Segundo Grado de Primaria. Guatemala, 1992. 25 p.
12. PROYECTO de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Juego, Practico y Aprendo. Tercer Grado de Primaria. Guatemala, 1992. 30 p.
13. PROYECTO de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. La Carta de Luis. Cuarto Grado de Primaria. Guatemala, 1992. 25 p.
14. PROYECTO de Difusión de Derechos Humanos en el Sistema Escolar. Diferentes pero Iguales. Sexto Grado de Primaria. Guatemala, 1992. 20 p.

15. NACIF, Ricardo. Pedagogía de Nuestro tiempo. Edit. Kapelu.z, 1978. 175 p.
16. EDICIONES Océano, S.A. Diccionario Enciclopédico Océano Uno. 1992.
17. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Derecho a la vida. Colección ASIÉS. No. 11, 32 p.
18. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Diagnóstico, político y social de Santiago Atitlán. Taller-Seminario, abril 1992. 36 p.
19. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Derecho a la seguridad. Colección ASIÉS. No. 18, 30 p.
20. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Derecho a la Educación. Colección ASIÉS. No. 17, 36 p.
21. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Derechos del niño. Colección ASIÉS. No. 26, 32 p.
22. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Derecho a la libertad. Colección ASIÉS. No. 12, 20 p.
23. PROCURADURIA de Derechos Humanos de Guatemala. Sistema Americano de Derechos Humanos. Colección ASIÉS. No.7, 27 p.
24. SAGASTUME Gemell, Marco Antonio. Curso básico de derechos humanos. Edit. Universitaria, 1987. S.L. 323 p.
25. UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño. Impresión Alesgo, S.A. 55 p.

CAPITULO VII

1. ANEXO

FACULTAD DE HUMANIDADES

Id y enseñad a todos

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Y

CIENCIAS DE LA EDUCACION

PROGRAMA - PILIP 78-

Guatemala, 31 de mayo de 1993.

Señor, (srita), (srta),
Salvador Ravinal Ramírez
Cerro de Oro Santiago Atitlán
Sololá

Respetable estudiante:

Hago de su conocimiento la transcripción de la Providencia que
copiada literalmente dice:

"FACULTAD DE HUMANIDADES"

Guatemala, 31 de mayo 1993

Se autoriza al estudiante: SALVADOR RAVINALRAMIREZ con carnet No. 8450013para que proceda a elaborar su trabajo de Tesis, previo a optar al
grado de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Y se
 nombra como asesor del indicado trabajo a: Licenciado (o): _____FRANCISCO TOLEDO S.

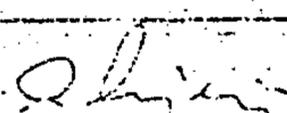
COMUNIQUESE: (ff): Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, Decano

Lic. Rubén Homero Jerez Mejicanos, Secretario.

Me suscribo de usted

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Rubén Homero Jerez Mejicanos
SECRETARÍOgdel
c.c.: Asesor
Director
Archivo
nepc

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
SUPERVISION EDUCATIVA No. 96-07

Santiago Atitlán, Sololá,

31 de Agosto de 1,993.-

Of. No. 131-73
Ref. 650-attv.

Señores Directores
Escuelas Oficiales y Privadas
Distrito Escolar 96-07
Santiago Atitlán, Sololá

Señores Directores:

En atención a la nota recibida en esta Supervisión Educativa de fecha 31-08-93 del FEM Salvador Ravinal Ramírez, esta dependencia a mi cargo -
AUTORIZA para que el compañero maestro de nuestro Distrito arriba mencionado, -
aplique algunas encuestas en las escuelas de nuestro Distrito en el entendido en
que esta actividad redundará en beneficio de la educación de nuestros alumnos.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlos y suscribirme de ustedes con muestras de mis respeto y estima.

Atentamente:

PROFESOR DE EDUCACION MEDIA
PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION
Supervisor Educativo 96-07
Santiago Atitlán, Sololá



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES

11/4/44 24-50013
Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
RECIBIDO DES
Hora: 11:00 AM
Forma: D.O.M.

REF. SS. 99-94. avg.

Guatemala, 12 de abril de 1944

SEÑORES

COMITE DE TESIS

FACULTAD DE HUMANIDADES

Tengo el honor de comunicarle que ha sido nombrado (a) como miembro del COMITE DE TESIS, que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo presentado para el efecto por el (la) estudiante: ~~SALVADOR RAVENEL KWIENE, Ciudad No.~~

~~BAJULIA.~~

Previo a optar al GRADO DE LICENCIAD ~~EN PEDAGOGIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION~~

y que se Titula: "INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA ARMADA EN LA EDUCACION PRIMARIA,

~~EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANITA, EN LA DECANIA DEL OCHITEN.~~

Dicho COMITE deberá rendir su dictamen en un plazo no mayor de un mes a partir de la fecha.

Este COMITE está integrado por las siguientes personas:

- Lic. Francisco Toledo M., ASISTENTE
- Lic. María López del Oro
- Lic. Carlos Humberto Alfaro Mendez

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Rubén Homero Jerez Mejicanos
SECRETARIO

cc. Estudiante
Expediente

RHJM. avg.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE HUMANIDADES

Id y enseñad a todos

Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

12/9/94
Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES

RECIBIDO
Hora: 15:00 Firma: [Signature]

Guatemala,
30 de agosto de 1994

Señora Secretaria
Lic. Sonia Ortiz Montiel
Facultad de Humanidades
Su Despacho.

Señora Secretaria:

Comunicamos a usted, que hemos concluido la revisión del trabajo de Tesis titulado: "INCIDENCIA DE LA VIOLENCIA ARMADA EN EL NIÑO DEL NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN EN LA DECADEA DEL OCHENTA", presentado por el estudiante del Departamento de Pedagogía Salvador Ravinal Ramírez, Carnet No. 8450013.

Con el resultado de este dictamen que aprueba el proyecto presentado, consideramos que se puede continuar el trámite respectivo.

[Signature]
Licda. María López del Cid

Atentamente,

[Signature]
Lic. Carlos Aldana

[Signature]
Lic. V. Francisco Toledo S.

FT/vlr

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INSTRUMENTO No. 01

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Señor (a) Director (a):

El presente cuestionario tiene por objetivo estudiar la situación educativa del nivel primario en el municipio de Santiago Atitlán, para fines puramente científicos y sociales. Se le ruega contestarlo con la mayor veracidad posible.

INSTRUCCIONES: Marque con una X en los espacios en blanco que se ajusta a su respuesta.

1. Porcentaje de alumnos que desertaban de las escuelas en la época de violencia en el municipio de Santiago Atitlán.
Deserción=10%_____Deserción=20%_____Deserción=30%_____

2. Porcentaje de alumnos que se ausentaban de las escuelas en la época de violencia en el municipio de Santiago Atitlán.
Ausentismo=10%_____Ausentismo=20%_____Ausentismo=30%_____

3. Porcentaje de repitencia escolar que hubo de la escuela en la época de violencia en el municipio de Santiago Atitlán.
Repitencia 10%_____Repitencia 20%_____Repitencia 30%_____

4. En la década del ochenta, ¿cree usted que únicamente la violencia armada produjo ausentismo y deserción escolar en el sector educativo.

SIEMPRE _____ ALGUNAS VECES _____ POCAS VECES _____

5. ¿Cree usted que las actividades comerciales, emigración por trabajo que los habitantes realizaban a otros lugares, también produjo deserción y ausentismo escolar en la época de violencia.

SIEMPRE _____ ALGUNAS VECES _____ POCAS VECES _____

6. ¿Funcionó un programa socioeconómico de las escuelas que atendió a los niños afectados por la violencia armada, provenientes de familias de escasos recursos económicos?

SIEMPRE _____ GENERALMENTE _____ NUNCA _____

7. Los inscritos en primer grado del nivel de Educación Primaria en el ciclo ochenta y cinco, todos culminaron satisfactoriamente el Sexto Grado en el ciclo noventa.

TODOS _____ POCOS _____ NINGUNO _____

INSTRUMENTO No. 02

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Compañero (a) Maestro (a):

El presente cuestionario tiene por objetivo estudiar la situación educacional del nivel primario en el municipio de Santiago Atitlán, para fines puramente científicos y sociales. Se le ruega contestarlo con la mayor veracidad posible.

INSTRUCCIONES: Marque con una X en los espacios en blanco que se ajusta a su respuesta.

1. La violencia armada en la década del ochenta, causó deserción y ausentismo escolar en su aula.

SI _____ NO _____

2. Otra causa de deserción y ausentismo escolar en la época de violencia, fue la emigración y actividades comerciales que los habitantes realizaban a otros lugares.

SI _____ NO _____

3. La mayor consecuencia de la violencia armada que va en contra de la formación del niño, fue el bajo rendimiento escolar.

SI _____ NO _____

4. Observa en el aula, la conducta del temor en los niños víctimas por la violencia armada en la década del ochenta.

SI _____ NO _____

5. En la enseñanza-aprendizaje, utiliza el método de observación para atender y comprender al niño afectado por la violencia armada.

SI _____ NO _____

6. En la enseñanza-aprendizaje, utiliza el método personalizado para atender al niño víctima de violencia en la década del ochenta.

SI _____ NO _____

7. Utiliza otros métodos participativos en la enseñanza-aprendizaje para atender la realidad educativa del niño afectado por la violencia.

SIEMPRE _____ ALGUNAS VECES _____ POCAS VECES _____ NUNCA _____

8. En los contenidos programáticos de enseñanza de su escuela primaria, está contemplado el estudio de los Derechos Humanos.

SIEMPRE _____ ALGUNAS VECES _____ POCAS VECES _____ NUNCA _____

INSTRUMENTO No. 03

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Señor Padre de familia:

El presente cuestionario tiene por objetivo estudiar la situación educativa del nivel primario en el municipio de Santiago Atitlán, para fines puramente científicos y sociales. Se le ruega contestarlo con la mayor veracidad posible.

INSTRUCCIONES: Marque con una X en los espacios en blanco que se ajusta a su respuesta.

1. En la época de violencia de la década de los ochenta, su hijo
(a) tuvo que emigrar a otros lugares por medida de seguridad
SI _____ NO _____

2. En la época de violencia de la década del ochenta, su hijo
(a) tuvo que ausentarse de la escuela por medida de seguridad
SI _____ NO _____

3. Existen niños de su familia afectados por la violencia armada por razones económicas no terminaron la educación primaria
SI _____ NO _____

4. El niño afectado por la violencia, de su familia, está inscrito en un programa de bienestar social que le asista ayuda económica para alimentación y educación ;

SI _____ NO _____

5. ¿Qué opina usted sobre el desarrollo de la Escuela Primaria actual en el municipio de Santiago Atitlán?

Siempre funciona con eficiencia _____

Generalmente funciona con eficiencia _____

Algunas veces funciona con eficiencia _____

Nunca funciona con eficiencia _____

6. ¿Cómo considera usted la conducta del niño afectado por la violencia en el hogar, con relación a las tareas escolares?

Siempre realiza sus tareas _____

Algunas veces realiza sus tareas _____

Nunca realiza sus tareas _____

7. ¿Cómo considera usted la calidad humana del estudiante de Educación Primaria afectado por la violencia armada, en la década del ochenta?

Siempre es respetuoso y participativo _____

Generalmente es respetuoso y participativo _____

Algunas veces es respetuoso y participativo _____

Nunca es respetuoso y participativo _____

8. ¿Qué opinión tiene usted sobre la formación académica del alumno afectado por la violencia armada de la década del ochenta?

Formación superior_____

Formación media_____

Formación suficiente_____

Formación inferior_____